



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**PROYECTO N° 15/24**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 05/24**

**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES**  
**AUDIOVISUALES**

**ESCUELA NACIONAL DE**  
**EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN**  
**CINEMATOGRAFICA**

**“ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA**  
**ENERC – PERÍODO 2023”**



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**PROYECTO Nº 15/24**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Nº 05/24**

**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN  
CINEMATOGRÁFICA**

**“ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA ENERC – PERÍODO 2023”**

**ÍNDICE**

INFORME EJECUTIVO.....	03
INFORME ANALÍTICO.....	06
1. OBJETO.....	06
2. ALCANCE.....	06
3. ACLARACIONES PREVIAS.....	06
4. TAREA REALIZADA.....	07
5. MARCO DE REFERENCIA .....	09
6. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y ACCIÓN CORRECTIVA.....	11
7. CONCLUSIÓN.....	13
<b>ANEXOS</b>	
ANEXO I – MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE .....	14
ANEXO II – ESTRUCTURA Y PERSONAL ASIGNADO A LA ENERC .....	19
ANEXO III – PARTICULARIDADES DEL PROCESO AUDITADO .....	41
ANEXO IV – ANÁLISIS DE LA MUESTRA EN BASE A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2023 – ENERC .....	58
ANEXO V –SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES PROVENIENTES DE INFORMES ANTERIORES .....	64
ANEXO VI – INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO .....	65



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**PROYECTO N° 15/24**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 05/24**

**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN  
CINEMATOGRÁFICA**

**“ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA ENERC – PERÍODO 2023”**

**INFORME EJECUTIVO**

El presente informe tiene como objeto relevar las actividades desarrolladas en la ENERC con el fin de analizar los resultados obtenidos por su accionar en materia de cumplimiento del plan de estudios tanto en la sede central como en las sedes regionales y la extensión académica en pos de la formación de profesionales altamente calificados en las artes audiovisuales.

La presente auditoría se ha desarrollado siguiendo los procedimientos y prácticas estipuladas en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por la Resolución SGN N° 152/2002, y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por la Resolución SGN N° 3/2011.

El período auditado comprende el ejercicio 2023.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre los meses de febrero a junio inclusive, en el ámbito de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC).

La auditoría abarcará el análisis de las actividades desarrolladas por la ENERC en el marco de sus funciones aprobadas por la Resolución N° 1238/2022/INCAA y modificatorias.

Limitaciones al alcance: No se presentaron.

La tarea realizada consistió en:

- (i) la recopilación y análisis de la normativa vigente aplicable a la operatoria de la Escuela y las distintas sedes;
- (ii) el relevamiento de la nómina del personal, solicitando el detalle del personal asignado al área bajo las distintas modalidades de



## **INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

- contratación (planta permanente, contratos con aportes o contratos de obra), indicando las tareas o sector en el cual prestan servicio dentro de la Escuela;
- (iii) la solicitud del detalle de la estructura formal y/o informal de existir, indicando el nivel de apertura vigente al 2023;
  - (iv) la consulta sobre la existencia de manuales de procedimientos, ya sean formales o informales, donde se expongan los mecanismos aplicados para desarrollar actividades encomendadas a la ENERC;
  - (v) la descripción de las actividades desarrolladas por la ENERC -sede central CABA como así también en las sedes regionales durante el ejercicio 2023, especificando los siguientes ítems:
    - ✓ Informar los planes de estudio vigentes tanto para la sede central, como para las regionales.
    - ✓ Informar la cantidad de alumnos ingresados en el período 2023 y detalle de los alumnos que se encuentran cursando con regularidad en las distintas sedes por cada carrera.
    - ✓ Indicar la cantidad de egresados en el período y a qué cohorte pertenecen.
    - ✓ Informar si continúan las modalidades de clases virtuales implementadas durante el contexto de la pandemia.
    - ✓ Informar el mecanismo implementado para la realización de los ejercicios prácticos de filmación: cómo se realizaron y cómo fue el acceso a los equipos y materiales.
    - ✓ Evaluaciones: cómo se implementaron en cada materia y en los ejercicios prácticos.
    - ✓ Detallar el mecanismo de ingreso a las carreras.
  - (vi) la consulta sobre los registros utilizados para el seguimiento curricular del alumnado, tanto en la sede centro como en las regionales;
  - (vii) el análisis de la ejecución presupuestaria año 2023: Se estableció el total correspondiente a los gastos imputados a la actividad 8 ENERC para los incisos 2, 3 y 4 cuyo monto ascendió a PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON VIENTICINCO CENTAVOS (\$ 410.903.161,25). A los efectos de verificar la aplicación del régimen de compras y contrataciones del INCAA (Resolución N° 1240/2019/INCAA), se seleccionó una muestra de PESOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 74.434.704,47), siendo el criterio de selección los montos liquidados más significativos. De dicho criterio resultó analizado el DIECIOCHO CON ONCE POR CIENTO (18,11%);



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

- (viii) la verificación de una muestra de los bienes adquiridos para la ENERC durante el ejercicio 2023 en relación a los casos auditados para el punto anterior a los efectos de corroborar su alta patrimonial en el Sistema de Inventario Patrimonial (SIP) del INCAA y;
- (ix) el seguimiento de observaciones de informes anteriores referidos a la ENERC.

En función de las tareas previamente expuestas se exponen las observaciones formuladas por esta Unidad:

- Se observa que si bien se avanzó con la firma y registro de los convenios con las provincias donde funcionan las distintas sedes regionales de la ENERC que fijan los compromisos asumidos por las distintas partes tal como lo indica la Resolución N° 498/2017/INCAA y modificatorias, se verifica que en los convenios no se especifican los equipos provistos por el INCAA que se encuentran asignados a las distintas sedes según el Sistema de Inventario Patrimonial (SIP), y que cuentan con el código identificador correspondiente.
- Del análisis de la muestra de expedientes por los cuales se asignaron montos para trabajos curriculares y de tesis en las sedes, se constató que se encuentran pendientes de rendición a la fecha corte el CINCUENTA Y DOS POR CIENTO (52%) de los casos analizados, incumpliendo por ende lo aprobado por la normativa vigente.

Como resultado de lo previamente expuesto, se concluye que, de las tareas de auditoría efectuadas sobre las actividades desarrolladas en la ENERC con el fin de analizar los resultados obtenidos por su accionar en materia de cumplimiento del plan de estudios tanto en la sede central como en las sedes regionales y la extensión académica en pos de la formación de profesionales altamente calificados en las artes audiovisuales, presenta un cumplimiento razonable.

No obstante, deberían implementarse las recomendaciones formuladas tanto en lo que respecta a la aprobación de un instrumento legal que especifique los bienes provistos por el INCAA entregados en comodato a las distintas sedes regionales para salvaguardarlos de un potencial perjuicio patrimonial al INCAA. Asimismo, la ENERC debe hacer cumplir los plazos previstos por la normativa vigente para la rendición de los anticipos otorgados para la ejecución de los trabajos prácticos y actividades curriculares.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes julio de 2024.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**PROYECTO Nº 15/24**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Nº 05/24**

**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN  
CINEMATOGRAFICA (ENERC)**

**“ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA ENERC”**

**INFORME ANALÍTICO**

**1. OBJETO**

Relevar las actividades desarrolladas en la ENERC con el fin de analizar los resultados obtenidos por su accionar en materia de cumplimiento del plan de estudios tanto en la sede central como en las sedes regionales y la extensión académica en pos de la formación de profesionales altamente calificados en las artes audiovisuales.

**2. ALCANCE**

La presente auditoría se ha desarrollado siguiendo los procedimientos y prácticas estipuladas en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por la Resolución SGN Nº 152/2002, y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por la Resolución SGN Nº 3/2011.

El período auditado comprende el ejercicio 2023.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre los meses de febrero a junio inclusive, en el ámbito de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC).

La auditoría abarcará el análisis de las actividades desarrolladas por la ENERC en el marco de sus funciones aprobadas por la Resolución Nº 1238/2022/INCAA y modificatorias.

**2.1. Limitaciones al alcance:** No se presentaron.

**3. ACLARACIONES PREVIAS**

Antes de la emisión del presente informe se emitió la RESOL-2024-249-APN-INCAA#MCH, publicada en el B.O. 35434 de fecha 03/06/24 que anula la modificación aprobada por la RESOL-2024-62-APN-INCAA#MCH que a su vez había dejado sin efecto la estructura creada por la RESOL-2022-1238-APN-INCAA#MC y modificatorias.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

El presente informe contiene SEIS (6) Anexos referidos a:

- ANEXO I – MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE;
- ANEXO II – ESTRUCTURA Y PERSONAL ASIGNADO A LA ENERC;
- ANEXO III – PARTICULARIDADES DEL PROCESO AUDITADO;
- ANEXO IV – ANÁLISIS DE LA MUESTRA EN BASE A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2023 – ENERC;
- ANEXO V –SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES PROVENIENTES DE INFORMES ANTERIORES;
- ANEXO VI – INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO.

#### **4. TAREA REALIZADA**

---

**4.1.** Se procedió a la recopilación y análisis de la normativa vigente aplicable a la operatoria de la Escuela y las distintas sedes (ANEXO I - MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE).

**4.2.** Se relevó la nómina del personal, solicitando el detalle del personal asignado al área bajo las distintas modalidades de contratación (planta permanente, contratos con aportes o contratos de obra), indicando las tareas o sector en el cual prestan servicio dentro de la Escuela. (ANEXO II, ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL ÁREA AUDITADA).

**4.3.** Se solicitó detalle de la estructura formal y/o informal de existir, indicando el nivel de apertura vigente al 2023. (ANEXO II ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL ÁREA AUDITADA).

**4.4.** Se consultó sobre la existencia de manuales de procedimientos, ya sean formales o informales, donde se expongan los mecanismos aplicados para desarrollar actividades encomendadas a la ENERC. (ANEXO III – PARTICULARIDADES DEL PROCESO AUDITADO).

**4.5.** Se solicitó que describa las actividades desarrolladas por la ENERC -sede central CABA como así también en las sedes regionales durante el ejercicio 2023, especificando los siguientes ítems:

- ✓ Informar los planes de estudio vigentes tanto para la sede central, como para las regionales.
- ✓ Informar la cantidad de alumnos ingresados en el período 2023 y detalle de los alumnos que se encuentran cursando con regularidad en las distintas sedes por cada carrera.



## **INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

- ✓ Indicar la cantidad de egresados en el período y a qué cohorte pertenecen.
- ✓ Informar si continúan las modalidades de clases virtuales implementadas durante el contexto de la pandemia.
- ✓ Informar el mecanismo implementado para la realización de los ejercicios prácticos de filmación: cómo se realizaron y cómo fue el acceso a los equipos y materiales.
- ✓ Evaluaciones: cómo se implementaron en cada materia y en los ejercicios prácticos.
- ✓ Detallar el mecanismo de ingreso a las carreras.

(ANEXO III – PARTICULARIDADES DEL PROCESO AUDITADO).

**4.6.** Se consultó sobre los registros utilizados para el seguimiento curricular del alumnado, tanto en la sede centro como en las regionales. (ANEXO III – PARTICULARIDADES DEL PROCESO AUDITADO).

**4.7.** Análisis de la ejecución presupuestaria año 2023: Se estableció el total correspondiente a los gastos imputados a la actividad 8 ENERC para los incisos 2, 3 y 4 cuyo monto ascendió a PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON VIENTICINCO CENTAVOS (\$ 410.903.161,25). A los efectos de verificar la aplicación del régimen de compras y contrataciones del INCAA (Resolución N° 1240/2019/INCAA), se seleccionó una muestra de PESOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 74.434.704,47), siendo el criterio de selección los montos liquidados más significativos. De dicho criterio resultó analizado el DIECIOCHO CON ONCE POR CIENTO (18,11%). (ANEXO IV).

**4.8.** Se verificó una muestra de los bienes adquiridos para la ENERC durante el ejercicio 2023 en relación a los casos auditados para el punto anterior a los efectos de corroborar su alta patrimonial en el Sistema de Inventario Patrimonial (SIP) del INCAA. (ANEXO III – PARTICULARIDADES DEL PROCESO AUDITADO).

**4.9.** Seguimiento de observaciones de informes anteriores referidos a la ENERC. (ANEXO V –SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES PROVENIENTES DE INFORMES ANTERIORES).



## **INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

### **5. MARCO DE REFERENCIA:**

---

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (ente público no estatal en la órbita del entonces Ministerio de Cultura de la Nación y actualmente Ministerio de Capital Humano) se rige por la Ley de Fomento Cinematográfico y según lo dispuesto por el Decreto N° 1536/02 del 20 de agosto de 2002, surgiendo de su articulado las distintas formas de fomento aplicables, tales como los subsidios y préstamos a la producción de todo tipo de expresión audiovisual, y su divulgación nacional e internacional.

### **Misión del Organismo:**

---

La Ley de Fomento de la Actividad Cinematográfica Nacional N° 17.741 (T.O. 2001), aprobada mediante el Decreto N° 1.248 del 10/10/01, y el Decreto N° 1.536 del 20 de agosto de 2002, regulan el funcionamiento del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (en adelante INCAA).

De acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 1.536/02, que modifica el artículo 1° de la Ley 17.741 (T.O.), el Instituto funciona como un ente público no estatal, dentro del ámbito del entonces Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación, teniendo a su cargo el fomento y regulación de la actividad cinematográfica en todo el país y en el exterior, en lo atinente a la cinematografía nacional, de conformidad con lo dispuesto por la normativa mencionada y las nuevas competencias adquiridas, a partir de la sanción de la Ley N° 26.522 (Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual).

### **Principales funciones del auditado:**

---

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 17.741 (T.O. 2001), el Presidente tiene, entre otras, la facultad de *“... Confeccionar y aprobar el presupuesto anual de gastos y cálculo de sus recursos y la cuenta de inversión, redactar una memoria anual y aprobar el balance y cuadros de resultados, que deberán ser elevados al Poder Ejecutivo Nacional.”*

Por RESOL-2022-1238-APN-INCAA#MC (vigente a partir del 28/09/22), se aprueba la Estructura Organizativa del Instituto, asignando como Responsabilidad Primaria de la ENERC: *“Gestionar el correcto funcionamiento de la Escuela y coordinar el desarrollo de las áreas académicas y administrativas. Desarrollar el plan de estudios de las siete especialidades de la Escuela, sus sedes regionales y la extensión académica en pos de la formación de profesionales altamente calificados en las artes audiovisuales.”*



## **INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

### **Estructura organizativa del área auditada:**

---

La estructura vigente durante el período auditado estuvo dada por la RESOL-2022-1238-APN-INCAA#MC que readecuó la estructura organizativa a partir del 28/09/22. Dicha norma establece las siguientes acciones de la ENERC:

1. Entender en la promoción, planificación, diseño, desarrollo y ejecución de las políticas que, en materia de formación y capacitación profesional en las artes audiovisuales, desarrolle el INSTITUTO.
2. Elaborar y proponer la política de capacitación y formación profesional para las siete especialidades que se dictan en la Escuela y sus sedes regionales. Como así también los cursos de formación extracurriculares que ayuden a la capacitación profesional del medio cinematográfico y audiovisual.
3. Proponer y diseñar el perfil de egresados a partir de su formación académica en las siete especialidades de la Sede Centro (Dirección, Producción, Guion, Fotografía, Sonido, Montaje y Arte). Como así también la especialidad de "Realizador Integral" que se dicta en las distintas sedes regionales.
4. Intervenir en la planificación y ejecución del presupuesto de la Escuela.
5. Intervenir y asesorar en los aspectos de su competencia, en la forma de convenios, acuerdos o programas de cooperación nacional e internacional con otras instituciones promoviendo la interacción de la Escuela con las mismas a través de la realización de proyectos, coproducciones, cursos becas y/o intercambios.
6. Promover y desarrollar la implementación de una política de formación y producción continua con destino a la comunidad, a través de cursos, seminarios y talleres coordinados desde la extensión académica.
7. Planificar y desarrollar la promoción y difusión internacional a nivel nacional e internacional de las actividades y producciones realizadas o coproducidas por la Escuela.
8. Producir y realizar actividades en coproducción con otras Gerencias del INSTITUTO.
9. Participar activamente en su carácter de Rector en los encuentros, actividades y/o seminarios o conferencias que realicen la Federación de Escuelas de Imagen y Sonido de América Latina (FEISAL) y el Centro Internacional de la Escuela de Cine y Televisión (CILECT) de las que forma parte integrante la ENERC.

### **Dispersión geográfica del organismo:**

---

En cuanto a la distribución geográfica del Organismo, el mismo se encuentra emplazado en las siguientes dependencias:

- Sede Central: Lima 319, CABA.



## **INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

- Sede ENERC (Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica): Salta y Moreno, CABA y sedes regionales.
- Av. de Mayo 1244, CABA.
- Av. Belgrano 1586, CABA.
- Archivo y Depósito Cinemateca: Ensenada N° 480, CABA.
- Moreno 1170, CABA.
- Espacios INCAA: incluye el Espacio INCAA KM 0 Cine Gaumont, propiedad del INCAA, y los diferentes Espacios INCAA localizados en distintas provincias.

### **Generalidades del proceso auditado:**

---

La ENERC tiene como finalidad la formación de profesionales altamente calificados que acompañen el crecimiento de la producción audiovisual, desarrollando su actividad en la sede centro sita en la calle Salta y Moreno (CABA) y también en las sedes regionales creadas por la Resolución 3094/2014/INCAA, incrementando su impacto y mejorando las condiciones de acceso a la formación de profesionales en cada región del país.

### **Marco Normativo**

---

Se detalla el Marco Normativo en el ANEXO I - MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE.

### **6. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y ACCIÓN CORRECTIVA:**

---

- **Observaciones resultantes de la nueva comprobación:**

**6.1. Observación:** Se observa que si bien se avanzó con la firma y registro de los convenios con las provincias donde funcionan las distintas sedes regionales de la ENERC que fijan los compromisos asumidos por las distintas partes tal como lo indica la Resolución N° 498/2017/INCAA y modificatorias, se verifica que en los convenios no se especifican los equipos provistos por el INCAA que se encuentran asignados a las distintas sedes según el Sistema de Inventario Patrimonial (SIP), y que cuentan con el código identificador correspondiente. Esta situación se origina en la falta de la normativa, que podría generar un manejo indebido de los recursos ocasionando un potencial perjuicio patrimonial.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Recomendación:** Debe confeccionarse un instrumento legal que especifique los bienes provistos por el INCAA entregados en comodato a las distintas sedes regionales donde se identifiquen claramente dichos bienes según el código identificador generado por el SIP.

**Opinión del Auditado:** *“Actualmente nos encontramos trabajando en un inventario único que administre todo el equipamiento de la ENERC con la finalidad de registrar la totalidad existente junto a los movimientos de los mismos entre las Sedes, dado que gran parte del equipamiento circula por las mismas de acuerdo al calendario académico y los requerimientos pautados por los ejercicios prácticos. Una vez establecido el inventario único trabajaremos en conjunto con el Sistema de Inventario Patrimonial a fin de mantener ambos actualizados.*

*Asimismo, cabe destacar que, si bien en los Anexos VI de los convenios firmados con las provincias donde funcionan las distintas sedes regionales de la ENERC se manifiesta el listado de equipamiento para cada sede cuyo compromiso de compra asume el INCAA, aún no pudo efectivizarse y se encuentra en desarrollo”.*

**Acción Correctiva:** *“Implementación de un sistema de gestión donde está contemplada la resolución de la presente cuestión”.*

**Área Responsable:** *“Coordinación de Producción, dependiente de la Secretaría Administrativa”.*

**Fecha Probable de Cumplimiento:** *“bienio 2024-2025”.*

**Comentarios del auditor:** Se mantiene lo observado.

**6.2. Observación:** Del análisis de la muestra de expedientes por los cuales se asignaron montos para trabajos curriculares y de tesis en las sedes, se constató que se encuentran pendientes de rendición a la fecha corte el CINCUENTA Y DOS POR CIENTO (52%) de los casos analizados, incumpliendo por ende lo aprobado por la normativa vigente.

Dicha situación estaría originada en la falla en la aplicación de la normativa vigente que implica falta de documentación respaldatoria de las operaciones.

**Recomendación:** Debe cumplirse con los plazos previstos para rendición de los anticipos otorgados para la ejecución de los trabajos prácticos y actividades curriculares.

**Opinión del Auditado:** *“El cumplimiento parcial de las rendiciones de los anticipos otorgados para la ejecución de los trabajos prácticos y actividades curriculares en los plazos previstos por la normativa vigente se debe a la estacionalidad de dichos trabajos. Dado que los mismos tienen fecha de finalización junto al ciclo lectivo lo que genera la demora de su rendición en el mismo ciclo que fueron otorgados”.*



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Acción Correctiva:** *“Se trabajará en pos de evitar estas demoras buscando modificar el reglamento de trabajos curriculares. Cabe aclarar que al día de la fecha (junio/2024) se encuentran todos los trabajos rendidos”.*

**Área Responsable:** *“Departamento Técnico Administrativo, dependiente de la Secretaría Administrativa”.*

**Fecha Probable de Cumplimiento:** *“segundo semestre año 2024”.*

**Comentarios del auditor:** Se mantiene lo observado.

## **7. CONCLUSIÓN**

---

De las tareas de auditoría efectuadas sobre las actividades desarrolladas en la ENERC con el fin de analizar los resultados obtenidos por su accionar en materia de cumplimiento del plan de estudios tanto en la sede central como en las sedes regionales y la extensión académica en pos de la formación de profesionales altamente calificados en las artes audiovisuales, presenta un cumplimiento razonable.

No obstante, deberían implementarse las recomendaciones formuladas tanto en lo que respecta a la aprobación de un instrumento legal que especifique los bienes provistos por el INCAA entregados en comodato a las distintas sedes regionales para salvaguardarlos de un potencial perjuicio patrimonial al INCAA. Asimismo, la ENERC debe hacer cumplir los plazos previstos por la normativa vigente para la rendición de los anticipos otorgados para la ejecución de los trabajos prácticos y actividades curriculares.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de julio de 2024.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**PROYECTO Nº 15/24  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Nº 05/24**

**ANEXO I**

**1. MARCO NORMATIVO:**

- **Ley Nº 17.741 (BO Nº 21.447).** Ley de fomento de la actividad cinematográfica nacional.
- **Ley Nº 22.285 (BO Nº 24.506) y modificatorias.** Fija los objetivos, las políticas y las bases que deberán cumplir los servicios de radiodifusión.
- **Ley Nº 22.520 (BO Nº 24.823) y sus modificatorias.** Ley de Ministerios.
- **Decreto Nº 1.248/2001 (BO Nº 29.753).** Aprueba el texto ordenado de la Ley de fomento de la actividad cinematográfica nacional, Nº 17.741 y sus modificatorias.
- **Decreto DNU Nº 1.536/2002 (BO Nº 29.966).** Establece un nuevo procedimiento a fin de facilitar el fomento y regulación de la actividad cinematográfica. Modificación de la Ley Nº 17.741. Establece la obligación del INCAA de presentar trimestralmente ante el Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación: la evolución de los estados contables, la ejecución presupuestaria (base devengado y base caja), y en forma semestral el estado de deudas y créditos.
- **Resolución Nº 152/2002/SIGEN (BO Nº 30.013).** Aprueba las “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”, de aplicación a todo el Sector Público Nacional.
- **Resolución Nº 3/2011/SIGEN (BO Nº 32.074).** Aprueba el “Manual de Control Interno Gubernamental”.
- **Resolución Nº 172/2014/SIGEN (BO Nº 33.024).** Aprueba las “Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional”.
- **Resolución Nº 1021/2013/ME (no publicada en BO).** Otorga validez oficial a los títulos de las carreras de la ENERC AMBA.
- **Resolución Nº 663/2015/ME (no publicada en BO).** Otorga validez oficial a los títulos de la carrera de Arte de la ENERC AMBA.
- **Resolución Nº 3416/2004/INCAA (no publicada en BO).** Reglamento General de Ingreso.
- **Resolución Nº 4446/2004/INCAA (no publicada en BO) y modificatorias.** Reglamento Práctico Curriculares.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

- **Resolución N° 604/2012/INCAA (no publicada en BO).** Aprueba los planes de estudio de carreras ENERC AMBA.
- **Resolución N° 3126/2012/INCAA (no publicada en BO).** Crea la carrera de Arte de la ENERC AMBA.
- **Resolución N° 920/2013/INCAA (no publicada en BO).** Reglamento General de la ENERC.
- **Resolución N° 3094/2014/INCAA (no publicada en BO).** Aprueba la creación de las Sedes Regionales de ENERC y su modificatoria la **Resolución N° 498/2017/INCAA (BO N° 33.671).**
- **Resolución N° 833/2015/INCAA (no publicada en BO).** Aprueba el Reglamento General de las Sedes Regionales de la ENERC.
- **Resolución N° 2333/2016/INCAA (BO N° 33.496).** Crea Carrera de Realización Cinematográfica integral para Sedes Regionales.
- **Resolución N° 1240/2019/INCAA (BO N° 34.232).** Reglamento de Compras y Contrataciones INCAA.
- **Resolución N° 1374/2019/INCAA** de fecha 20/05/19. Otorga validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios presenciales de Educación Superior del título de “REALIZADOR/A CINEMATOGRAFICO/A INTEGRAL”, dictados por las Sedes Regionales.
- **Resolución N° 400/2022/INCAA** de fecha 18/04/22. Creación Sede ENERC Mar del Plata.
- **Resolución N° 471/2022/INCAA** de fecha 05/05/22. Creación de sede Nacional ENERC COMODORO RIVADAVIA.
- **Resolución N° 742/2022/INCAA** de fecha 01/07/22. Llamado proceso de selección Rector/a ENERC.
- **Resolución N° 748/2022/INCAA** de fecha 04/07/22. Manual de procedimiento Rendimiento de Cajas de TP y Tesis -SEDES ENERC.
- **Resolución N° 852/2022/INCAA** de fecha 20/07/22. Aprobación Cajas TP y Tesis 2022 - ENERC – Sedes REGIONALES.
- **Resolución N° 853/2022/INCAA** de fecha 20/07/22. Aprobación Cajas TP y Tesis 2022 - ENERC – Sede Nacional.
- **Resolución N° 925/2022/INCAA** de fecha 01/09/22. Aprobar formularios de autorización de uso de Imagen y Sonido - ENERC.
- **Resolución N° 1132/2022/INCAA** de fecha 05/09/2022. Sistema de Gestión Académica SIU GUARANÍ para la ENERC.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

- **Resolución N° 1194/2022/INCAA** de fecha 13/09/22. Reglamento Sedes ENERC Animación.
- **Resolución N° 1212/2022/INCAA** de fecha 19/09/22. Aprobar Instructivo Interno de movilidad y traslado de equipamiento.
- **Resolución N° 1238/2022/INCAA** de fecha 26/09/22. Readequación Estructura del INCAA.
- **Resolución N° 1245/2022/INCAA** de fecha 26/09/22. Aprueba la implementación y utilización de la Plataforma Educativa y Campus Virtual.
- **Resolución N° 1643/2022/INCAA** de fecha 16/12/22. Designación del Rector ENERC.
- **Resolución N° 351/2023/INCAA** de fecha 23/03/23. Aprueba las Cajas Sedes Regionales NOA, NEA, Cuyo y Patagonia Norte- ENERC.
- **Resolución N° 352/2023/INCAA** de fecha 23/03/23. Aprueba la Caja Sede AMBA ENERC.
- **Resolución N° 489/2023/INCAA** de fecha 19/04/23. Aprueba el procedimiento para la gestión y rendición de comisiones de servicios nacionales e internacionales y viajes de invitados.
- **Resolución N° 775/2023/INCAA** de fecha 06/06/23. Aprueba los pasajes ENERC Ciclo lectivo 2023.
- **Resolución N° 1866/2023/INCAA** de fecha 27/11/23. Creación de la carrera de Animación. - ENERC.
- **Resolución N° 1923/2023/INCAA** de fecha 04/12/23. Creación de Sede Animación Rosario – ENERC.
- **Disposición N° 2/2020/ENERC** de fecha 24/08/20. Sistema virtual de clases por pandemia, readequación Calendario Académico 2020.
- **Disposición N° 1/2021/ENERC** de fecha 05/02/21. Aprueba el Reglamento transitorio y de emergencia, para el ingreso ciclo lectivo 2021.
- **Disposición N° 1/2022/ENERC** de fecha 26/01/22. Aprueba la implementación del SIU GUARANI.
- **Disposición N° 2/2022/ENERC** de fecha 04/02/22. Aprueba el Reglamento transitorio y de emergencia, ingreso ciclo lectivo 2022.



## INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

### Normativa Convenios Sedes Regionales:

- **Disposición Nº 321/2022/GCYCG** de fecha 04/04/2022. Registra el convenio con Agencia de Desarrollo Económico Comodoro Conocimiento – Municipalidad de Comodoro Rivadavia – Provincia de Chubut (CONVE-2022-31966586-APN-GCYCG#INCAA).
- **Disposición Nº 598/2022/GCYCG** de fecha 19/08/22. Registra el convenio con PROVINCIA DE SAN JUAN sede ENERC Cuyo (CONVE-2022-86111173-APN-INCAA#MC).
- **Disposición Nº 247/2023/GG** de fecha 25/08/2023. Registra el Convenio marco IAAJ – INCAA (CONVE-2023-97808904-APN-PRES#INCAA y CONVE-2023-00016421-JUJ-IAAJ).
- **Disposición Nº 256/2023/GG** de fecha 01/09/2023. Registra el Convenio específico ENERC Sede Regional NOA –IAAJ (CONVE-2023-102226627-APN-PRES#INCAA Y CONVE-2023-00017096-JUJ-IAAJ).
- **Disposición Nº 378/2023/GG** de fecha 08/11/23. Registra el convenio marco con la provincia de Formosa por Sede regional NEA (CONVE-2023-129701952-APN-PRES#INCAA).
- **Disposición Nº 335/2023/GG** de fecha 19/10/2023. Registra el Convenio INCAA- IAAVIM (CONVE-2023-117482142-APN-PRES#INCAA).
- **Disposición Nº 379/2023/GG** de fecha 08/11/2023. Registra el Convenio Específico Sede Regional Patagonia Norte - ENERC – Neuquén (CONVE-2023-129702542-APN-PRES#INCAA).
- **Disposición Nº 399/2023/GG** de fecha 27/11/23. Registra el Convenio INCAA y Min Cultura Santa Fe (CONVE-2023-134550838-APN-PRES#INCAA). En dicha disposición se unifican las tramitaciones por convenios anteriores, entre ellos el CONVE-2022-30213873-APN-GCYCG#INCAA Convenio Marco con Provincia de Santa Fe.
- **Disposición Nº 406/2023/GG** de fecha 28/11/23. Registra la Adenda al Convenio Marco INCAA. Universidad Nacional de Tierra del Fuego (CONVE-2023-135267898-APN-PRES#INCAA).
- **Disposición Nº 414/2023/GG** de fecha 04/12/23. Registra el CONVE-2023-141120053-APN-PRES#INCAA Convenio Específico - INCAA - Provincia de Santa Fe - Sede Animación Rosario.
- **Disposición Nº 426/2023/GG** de fecha 14/12/23. Registra el Convenio - INCAA - Ministerio de Turismo y Culturas La Rioja (CONVE-2023-



## INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

145706539-APN-PRES#INCAA y CONVE-2023-145706928-APN-PRES#INCAA).

- **Disposición N° 427/2023/GG** de fecha 14/12/23 Registra el Convenio - Prov. Jujuy - IAAJ – INCAA (CONVE-2023-145443794-APN-INCAA#MC y CONVE-2023-145446306-APN-INCAA#MC).
- **IF-2021-40418513-APN-ENERC#INCAA** de fecha 07/05/2021. Carta de Intención con el INCAA-Ministerio de Producción, Ciencia e innovación tecnológica de la Provincia de Buenos Aires. Relacionada con la Resolución N° 400/2022/INCAA de fecha 18/04/22. Creación Sede ENERC Mar del Plata.

### Otros Convenios

- **Resolución 1001/2016/INCAA** de fecha 30/05/2016 aprueba el convenio marco de cooperación con la Universidad de Toulouse Jean Jaures (Francia) y la ENERC.
- **DI-2023-270-APN-GG#INCAA** de fecha 07/09/23. Registra el Convenio Marco INCAA-UADE (CONVE-2023-102774342-APN-PRES#INCAA).

### 2. DOUMENTACIÓN RELEVANTE:

- **NO-2024-13785707-APN-UAI#INCAA** de fecha 07/02/24. Inicio de Auditoría - Proyecto N° 15/24 (ENERC).
- **NO-2024-23119240-APN-UAI#INCAA** de fecha 05/03/24. Requerimiento de información - Proyecto N° 15/24 – ENERC.
- **NO-2024-27086448-APN-ENERC#INCAA** de fecha 14/03/24. Pedido prórroga para responder requerimiento.
- **NO-2024-45099573-APN-ENERC#INCAA** de fecha 02/05/23. Respuesta al requerimiento UAI.
- **IF-2024-45096898-APN-ENERC#INCAA** de fecha 02/05/24. Información adjunta a la nota de respuesta.
- **NO-2024-61498052-APN-UAI-INCAA** de fecha 11/06/24. Remisión Informe para Opinión.
- **NO-2024-64722297-APN-ENERC#INCAA** de fecha 19/06/24. Opinión del auditado.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

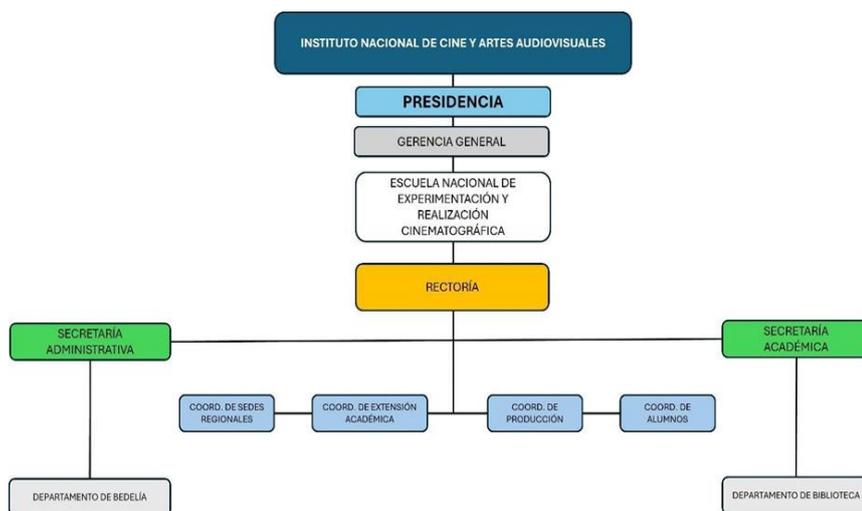
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**PROYECTO Nº 15/24**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Nº 05/24**

**ANEXO II  
ESTRUCTURA Y PERSONAL ASIGNADO A LA ENERC**

Por la NO-2024-45099573-APN-ENERC#INCAA el auditado informó que, con respecto a la estructura vigente de la ENERC durante el período bajo análisis, la misma está dada por la Resolución INCAA Nº 1238/2022/INCAA en la que consta el siguiente organigrama:



RECTORÍA tiene como RESPONSABILIDAD PRIMARIA: *Gestionar el correcto funcionamiento de la Escuela y coordinar el desarrollo de las áreas académicas y administrativas. Desarrollar el plan de estudios de las siete especialidades de la Escuela, sus sedes regionales y la extensión académica en pos de la formación de profesionales altamente calificados en las artes audiovisuales.*

**ACCIONES**

- ✓ Entender en la promoción, planificación, diseño, desarrollo y ejecución de las políticas que, en materia de formación y capacitación profesional en las artes audiovisuales, desarrolle el INSTITUTO.
- ✓ Elaborar y proponer la política de capacitación y formación profesional para las siete especialidades que se dictan en la Escuela y sus sedes regionales. Como así también los cursos de formación extracurriculares que ayuden a la capacitación profesional del medio cinematográfico y



## **INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

audiovisual.

- ✓ Proponer y diseñar el perfil de egresados a partir de su formación académica en las siete especialidades de la Sede Centro (Dirección, Producción, Guion, Fotografía, Sonido, Montaje y Arte). Como así también la especialidad de "Realizador Integral" que se dicta en las distintas sedes regionales.
- ✓ Intervenir en la planificación y ejecución del presupuesto de la Escuela.
- ✓ Intervenir y asesorar en los aspectos de su competencia, en la forma de convenios, acuerdos o programas de cooperación nacional e internacional con otras instituciones promoviendo la interacción de la Escuela con las mismas a través de la realización de proyectos, coproducciones, cursos becas y/o intercambios.
- ✓ Promover y desarrollar la implementación de una política de formación y producción continua con destino a la comunidad, a través de cursos, seminarios y talleres coordinados desde la extensión académica.
- ✓ Planificar y desarrollar la promoción y difusión internacional a nivel nacional e internacional de las actividades y producciones realizadas o coproducidas por la Escuela.
- ✓ Producir y realizar actividades en coproducción con otras Gerencias del INSTITUTO.
- ✓ Participar activamente en su carácter de Rector en los encuentros, actividades y/o seminarios o conferencias que realicen la Federación de Escuelas de Imagen y Sonido de América Latina (FEISAL) y el Centro Internacional de la Escuela de Cine y Televisión (CILECT) de las que forma parte integrante la ENERC.

### **SECRETARÍA ACADÉMICA -ACCIONES:**

- ✓ Coordinar los aspectos académicos de la Escuela, y planificar y ejecutar el plan de Estudios Anual de todas las especialidades.
- ✓ Prestar asesoramiento a las actividades docentes de la ENERC.
- ✓ Administrar los espacios físicos de la Escuela para el dictado de las diferentes especialidades, así como también la ocupación de los sets y el Cine de la Escuela.
- ✓ Supervisar la ejecución en tiempo y forma de los programas, su actualización y el desempeño de cada docente.
- ✓ Planificar las actividades curriculares de todas las sedes con sus respectivos calendarios de ejecución, así como también las mesas de exámenes de ingreso y/o anuales de las diferentes materias.
- ✓ Elevar la programación académica anual tanto de clases como de prácticos y/o curriculares e informar sobre nuevas necesidades técnicas



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

y/u otras para contemplar en el presupuesto anual de la Escuela.

- ✓ Representar académicamente a la Escuela en ausencia del Rector.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-ACCIONES:**

- ✓ Supervisar la ejecución del presupuesto asignado a la Escuela.
- ✓ Elaborar información de gestión e informar periódicamente sobre la ejecución del presupuesto asignado a la Escuela.
- ✓ Realizar el control y seguimiento de las horas cátedra de los instructores y gestionar su liquidación.
- ✓ Elaborar información estadística relevante para analizar la gestión académica.
- ✓ Coordinar los actos y procedimientos administrativo vinculados con la ejecución del presupuesto de la Escuela.
- ✓ Asesorar al Rector en relación a la gestión presupuestaria y administrativa de la Escuela.
- ✓ Coordinar el registro y control presupuestario de la Escuela.

**COORDINACIÓN DE ALUMNOS-ACCIONES:**

- ✓ Participar en la programación e instrumentación del proceso de admisión e inscripción de aspirantes y efectuar las tareas inherentes al registro de alumnos.
- ✓ Elaborar los cronogramas y organizar charlas y actividades informativas, así como la difusión de las mismas.
- ✓ Prestar el servicio de asesoramiento e informes dirigido tanto a los alumnos regulares y exalumnos, como al público en general y brindar el soporte de gestión e información administrativa a los alumnos de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA.
- ✓ Tramitar las altas, bajas, equivalencias y pases solicitados por los alumnos, de acuerdo a la reglamentación vigente y llevar el registro de los padrones de egresados, promedios de estudiantes y bases de datos correspondientes.
- ✓ Administrar el archivo de resoluciones, legajos, ordenanzas y toda otra documentación relativa al alumnado, así como la distribución de actos administrativos inherentes al área.
- ✓ Efectuar el seguimiento de los Registros de Libros Matriz de las notas de exámenes, trabajos prácticos curriculares y tesis, así como las actas y libros de actas relacionadas, y controlar la realización de las mesas de exámenes, tanto de ingresos como de las materias y tutorías de las distintas carreras, en todas las Sedes Regionales.



## **INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

- ✓ Gestionar los títulos y certificados, y realizar las tramitaciones e informes correspondientes de todos los registros de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA ante el MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
- ✓ Intervenir en lo relativo a informes, tramitaciones, archivo audiovisual y gestiones referidas a trabajos de tesis y/u otros que participen en festivales, muestras o cualquier tipo de exhibición, así como en la realización de intercambios y actividades de alumnos con otras instituciones educativas del ámbito audiovisual.
- ✓ Controlar el funcionamiento del área de Bedelía de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA en lo relativo al control de asistencias, la ejecución del calendario académico anual de clases y actividades académicas complementarias previstas; así como monitorear, en el ámbito de su competencia, el funcionamiento de las áreas de alumnos de todas las Sedes Regionales.

### **COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN –ACCIONES:**

- ✓ Planificar las actividades extracurriculares en las sedes de la Escuela y en el interior del país.
- ✓ Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades de extensión.
- ✓ Programar y ejecutar los viajes hacia las provincias de los instructores que realizan cursos de extensión en el interior del país.
- ✓ Asistir al Rector en la articulación entre la Escuela y diferentes unidades organizativas del INSTITUTO, que busquen generar acciones conjuntas en ámbitos concretos. Esta articulación se lleva adelante a través de la planificación y ejecución de políticas de extensión.
- ✓ Asistir al Rector en la ejecución de la política de extensión que incluya el diseño, planificación y gestión de proyectos y programas de extensión de la Escuela; la promoción de espacios de formación en extensión.
- ✓ Coordinar la labor de las actividades de extensión que se dictan en la Escuela en sus diferentes sedes que desarrollan sus actividades en territorio.
- ✓ Asistir al Rector en la gestión de los diferentes cursos de capacitación y formación, coordinado con las unidades organizativas del INSTITUTO.

### **COORDINACIÓN DE SEDES REGIONALES –ACCIONES:**

- ✓ Coordinar la gestión administrativa de las sedes regionales (NEA, NOA, Patagonia Norte, Patagonia Sur y Cuyo), y las sedes ANIMACIÓN.
- ✓ Elevar a las autoridades de la Escuela informes de estado de situación



## **INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

sobre el funcionamiento y problemáticas para garantizar el normal funcionamiento de cada una de las sedes de la ENERC.

- ✓ Asistir a las Secretarías de la Escuela en el registro de la documentación curricular y administrativa de cada instructor de las sedes.
- ✓ Coordinar la gestión operativa y logística referida a los viajes del cuerpo de instructores, y sus viáticos. 5. Instrumentar los expedientes necesarios a efectos de ejecutar los fondos necesarios para los ejercicios curriculares y tesis y sus respectivas rendiciones.
- ✓ Elaborar un plan de presupuesto anual de las necesidades de equipamientos técnicos necesarios para el desarrollo del plan académico anual en las sedes regionales.

### **COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN- ACCIONES:**

- ✓ Implementar, coordinar, distribuir y controlar las acciones necesarias para cumplir las metas anuales de planificación, producción, postproducción y ejecución de los trabajos prácticos y/o curriculares de primero, segundo y tercer año, así como también las tesis.
- ✓ Elaborar el proyecto de presupuesto anual a la Secretaría Académica que contemple los gastos necesarios y los montos a reservar para los fondos a rendir cuenta documentado para la realización de las producciones anuales que se planifiquen de acuerdo al calendario académico.
- ✓ Instrumentar los expedientes necesarios a efectos de ejecutar el presupuesto aprobado oportunamente para el año académico en curso, controlando todas las rendiciones con cargo a rendir cuenta documentada utilizado por los alumnos para las diferentes producciones según la normativa vigente de la sede centro.
- ✓ Elaborar el plan de producción, postproducción y ejecución de la grilla anual y/o cuatrimestral con la afectación de equipamientos y/o necesidades de contrataciones para dar cumplimiento al plan anual de prácticos y/o curriculares elaborado por la Secretaría Académica.
- ✓ Elaborar un plan de presupuesto anual de las necesidades de equipamientos técnicos necesarios para el desarrollo del plan académico anual en la sede centro.
- ✓ Diseñar un protocolo para la utilización y entrega de equipamientos para prácticas y/o curriculares, tesis, prácticas en set, aulas set y otras locaciones de la ENERC o en exteriores.
- ✓ Prever la amortización de los diferentes equipamientos utilizados en el desarrollo de las diferentes especialidades con la debida anticipación a efectos de no detener la cadena productiva.
- ✓ Coordinar las necesidades escenográficas de ambientación, vestuario y



## **INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

maquillaje para todos los trabajos prácticos, ejercicios curriculares y tesis según el plan académico.

- ✓ Mantener informado al alumnado acerca de los protocolos para la utilización de los equipos de imagen y sonido que involucren la producción y postproducción para los diferentes años de cursada.
- ✓ Investigar y proponer nuevos diseños de producción paralelo a la incorporación de nuevas tecnologías para utilizar en las diferentes especialidades, y diseñar un protocolo para la utilización de los equipos de imagen y sonido para los diferentes años de cursada.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA dependiente de la Secretaría Académica  
(Resolución N° 1566/2022/INCAA)

### **ACCIONES**

- Gestionar administrativamente la biblioteca de la Escuela en virtud de organización y optimización de sus recursos documentales, humanos, financieros, materiales y físicos.
- Asistir en la centralización de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Escuela en su conjunto.
- Garantizar el eficiente, sistematizado y ordenado acceso de información y la difusión de los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Escuela.
- Articular con la Cinemateca y Archivo de la Imagen Nacional en la gestión de toda documentación y registro histórico, indiferentemente del formato del contenido, en el acervo del patrimonio del cine nacional.

DEPARTAMENTO DE BEDELÍA dependiente de la Secretaría Administrativa  
(Resolución N° 1566/2022/INCAA)

### **ACCIONES**

- Implementar las tareas relacionadas con la programación logística de la actividad académica e intercambio de información con los instructores de la ENERC.
- Confeccionar y difundir los horarios y la distribución de espacios y materiales para la actividad docente curricular y extracurricular.
- Gestionar y organizar los distintos espacios de trabajo técnico de la ENERC, las aulas generales y los espacios de uso múltiple.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Por la Resolución N° 1643/2022/INCAA se designó por concurso al Rector Sr. Gabriel ROJZE.

Respecto del personal asignado a la ENERC se remitió el siguiente detalle donde se indican las modalidades de contratación (planta permanente y/o artículo 9° de la Ley de Empleo Público), el Área en la que reviste cada agente y una descripción de las tareas que realizan:

<b>DETALLE DE LOS RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS</b>	
<b>SECRETARÍA PRIVADA</b>	
<b>AGENTE</b>	<b>TAREAS</b>
<b>Ariana Blanco</b> (Planta Permanente)	Responsable administrativa de la Secretaría de Rectoría. Asiste al Rector en cuestiones organizativas y de coordinación en tareas diarias de despacho, redacción de informes, planificación de capacitación de recursos humanos de la ENERC. Eleva al Rector, y a otras áreas, los pedidos institucionales, gubernamentales y/o privados; seguimiento de expedientes; elabora proyectos de resoluciones y disposiciones. Gestionar y tramita los viajes del Rector como invitado y de representación; planificación y organización de proyectos, actividades y eventos especiales de la ENERC.
<b>Michelle Blanco Solá</b> (Contrato de locación de obra / baja diciembre 2023)	Asistencia administrativa de la oficina de Rectoría.
<b>Luis Diez</b> (Planta Permanente)	Asesoría en la formulación y evaluación de proyectos para establecer su factibilidad técnica para las distintas áreas de la ENERC; asesora y elabora presupuestos de proyectos, asesora en la determinación de las condiciones técnicas en las locaciones de filmación, asegurando el cumplimiento normativo.
<b>Georgina Usubiaga</b> (contrato de locación de obra / baja marzo 2024)	Asistencia en el desarrollo de tramos de complementación formativa para los estudiantes a nivel Nacional y desarrolla los tramos de formación para los acuerdos de reconocimiento formativo con Universidades Nacionales y doble tecnicatura ENERC; tramita la validez nacional de la carrera de Realización Integral con especialización en Animación 3D y Tecnologías Digitales ante el Ministerio de Educación.
<b>COMUNICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.</b>	
<b>Consuelo Giribone</b> (planta permanente)	Participación en la planificación de publicaciones Web y redes sociales de la ENERC; planificación y organización de actividades ceremoniales como el egreso de los estudiantes; participa del proceso de la calificación de las producciones en la CAEC; participa del vínculo con Cine.ar y Espacios INCAA. Articulación de la publicación de campañas con las diferentes áreas de la ENERC AMBA y Sedes regionales.
<b>Michelle Petit de Meurville</b> (planta permanente / baja marzo 2024)	Producción y curaduría de muestras audiovisuales y proyecciones especiales; producción y realización de eventos institucionales; catalogación de producciones ENERC (archivística); distribución global de cortometrajes en pantallas competitivas y no competitivas; creación y administración del Registro de Exhibición y Galardones de Cortos ENERC; atención a egresados; producción y realización de charlas de distribución a estudiantes y recién graduados; gestión de becas de intercambio.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

<b>Silvina Bezen</b> (planta permanente) baja por RESOL-2024-142-APN-INCAA#MCH	Desarrollo de piezas gráficas; gestión y administración de la presencia online de la ENERC a través de su web plataformas digitales y redes sociales; desarrollo de la identidad de marca ENERC; desarrollo de materiales gráficos y digitales para el proceso de ingreso.
<b>Laura Sanzi</b> (planta permanente).	Realización de spots institucionales y flyers de la ENERC para redes sociales. Visualización y selección de cortometrajes ENERC para ciclos de proyecciones. Colaboración en tareas de distribución de los cortometrajes ENERC.
<b>Gabriel Sadras</b> (planta permanente)	Operación técnica del MICROCINE ENERC y su mantenimiento técnico integral; asistencia técnica en actividades extra-curriculares de la Escuela a solicitud de Rectoría, Secretaría Académica, Coordinación de extensión, Biblioteca, Coordinación de Alumnos; y de eventos producidos por áreas del INCAA; chequeo de materiales DCP en cine Gaumont; administración de canales de YouTube de la escuela: ENERC y CONSEJO ACADÉMICO. Transmisión a YouTube de reuniones mensuales de Consejo Académico
<b>VICERECTORES SEDES REGIONALES NOA, NEA, CUYO y PATAGONIA:</b> La RESPONSABILIDAD PRIMARIA de los Vicerrectores es la de ejercer la gestión administrativa y académica de acuerdo a las normas y reglamentaciones vigentes de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC) en cada Región.	
Karina Neme (hasta el 31/07/2023) – <b>Victor Bassuk</b> Sede NEA (desde el 01/08/2023 Art. 9 Ley 25.164).	Vicerrector NEA
Roy Easdale (hasta el 31/03/2023) - <b>Facundo Iriarte</b> Sede NOA (desde el 01/04/2023 Art. 9 Ley 25.164).	Vicerrector NOA
<b>Lucio Pugni</b> PATA-GONIA (Art. 9 Ley 25.164)	Vicerrector Patagonia
<b>Ana Pelichotti</b> CUYO (Art. 9 Ley 25.164).	Vicerrectora Cuyo
<b>Silvina Scifo</b> (Planta permanente).	Delegada por la gestión 2022 a la región Cuyo (provincia de Mendoza) para colaborar con el cumplimiento de objetivos de la ENERC Sede Cuyo.
<b>COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN</b>	
<b>Celene Razzetto</b> (Coordinadora Planta Permanente)	Certificación de tareas. Registro de horas cátedras mensuales; supervisión de protocolos de trabajo, instructivos, convenios, informes Institucionales y Estadísticas; gestión administrativa y pedagógica de Capacitaciones Audiovisuales. Elaboración de presupuesto de Extensión, supervisión de Programas y Temarios Académicos; supervisión y articulación institucional y administrativa de la Coordinación.
<b>Micaela Méndez</b> (Artículo 9)	Articulación con instructores/as y referentes institucionales; diseño, de grilla de actividades. Seguimiento de Cursos de extensión. Gestión administrativa de Cursos Regulares virtuales y presenciales. Elaboración de contenido institucional para capacitaciones. Tareas administrativas. Preparación de las certificaciones de participantes.
<b>Bárbara Dabove</b> (contrato locación de obra / baja marzo)	Preparación de resoluciones. Inscripciones. Elaboración de listado para Seguros de los participantes. Configuración Aulas Digitales Campus Moodle ENERC.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

2024)	
<b>Julieta Freites</b> (Planta Permanente)	Comunicación con Universidades en convenio. Manejo de documentación para Resoluciones. Redacción de Convenios y Protocolos de capacitación. Preparación para las inscripciones a las capacitaciones. Preparación de Resoluciones.
<b>Milagros Barales</b> (Artículo 9)	Carga y Optimización de las Aulas Digitales. Administración para uso de Classroom. Certificaciones y Constancias de participación. Elaboración de Estadísticas y audiovisuales de información. Seguimiento de capacitaciones.
<b>Florencia Ferrero</b> (Planta Permanente)	Seguimiento de capacitaciones. Recopilación de Programas, Temarios e Informes de instructores/as. Carga y Optimización de Aulas Digitales. Gestión de documentación para Inscripciones.
<b>Guillermo Testa</b> (Artículo 9)	Tareas Administrativas. Asistencia a personas con capacidades reducidas. Logística de equipamiento. Confección de libro diario para instructores. Listado y seguimiento de asistencia en cursadas presenciales. Entrega de constancias. Atención al Público.
<b>Personal cursos específicos</b>	
<b>Pablo Moya</b> (Planta Permanente)	Articulación para capacitaciones en Centros de Extensión y organismos con convenios. Elaboración y análisis de propuestas formativas. Seguimiento de capacitaciones. Gestión de documentación administrativa. Desarrollo y seguimiento de Programas y Temarios. Elaboración de Protocolos de trabajo para Instructores/as y referentes. Seguimiento de proyectos institucionales de formación y administrativos.
<b>Guido Spairani</b> (Contrato de Locación de obra / baja marzo 2024)	Articulación Programa de capacitación en convenio. Organización de Propuestas formativas. Solicitud técnica de recursos para prácticos. Gestión de documentación para Inscripciones. Seguimiento de capacitaciones. Configuración Aulas Digitales Campus Moodle ENERC.
<b>Antonella Capurro</b> (Planta Permanente)	Elaboración y distribución de Formularios de Pre-Inscripción, Encuestas e Informes. Manejo de Base de datos de inscriptos. Seguimiento de capacitaciones. Recopilación de Informes de instructores/as, programas y temarios. Gestión documental para Inscripciones.
<b>Nicolás Loiacono</b> (Planta Permanente – baja marzo 2024)	Contacto con referentes de Festivales Nacionales. Actualizaciones de informes, instructivos y notas modelo. Articulación con instructores/as para capacitaciones. Recopilación de Programas, Temarios e informes de capacitaciones. Seguimiento y monitoreo de capacitaciones. Gestión de espacios digitales y/o presenciales para las capacitaciones. Organización de archivo interno digital.
<b>Santiago Fontenla</b> (Artículo 9)	Armado de grilla general del Programa de Cursos Específicos. Atención del Correo Institucional. Información a la comunidad. Informes de las encuestas. Gestión operativa de documentación guía para Instructores/as y referentes. Seguimiento y monitoreo de capacitaciones. Actualizaciones de informes, instructivos y notas modelo. Recopilación de Programas, Temarios e informes de capacitaciones específicas.
<b>Matías Severino</b> (Planta Permanente)	Articulación con Sedes regionales ENERC. Elaboración de grilla de actividades. Actualizaciones de documentación interna. Análisis y recopilación de Programas o Temarios. Seguimiento de capacitaciones. Recopilación de Informes y encuestas. Articulación para la gestión de espacios digitales y/o presenciales para las capacitaciones.
<b>Lucas Prim</b> (Artículo 9)	Articulación con Centros de Extensión. Armado de grilla de actividades. Redacción de convocatorias de actividades pertinentes a la Coordinación. Enlace con el área de Comunicación ENERC. Seguimiento de capacitaciones. Grilla de actividades. Gestión de espacios digitales y/o presenciales para las capacitaciones.
<b>Personal Investigación</b>	
<b>Matías Larsen</b> (Planta Permanente)	Seguimiento de capacitaciones. Recopilación de Programas, Temarios e informes. Desarrollo informes institucionales de la Coordinación. Elaboración



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

	de propuestas de Investigación y su desarrollo. Articulación de actividades de Investigación.
<b>SECRETARÍA ADMINISTRATIVA</b>	
<b>Sergio Suarez</b> (Planta Permanente).	<b>Secretario Administrativo</b> Supervisa la ejecución del presupuesto asignado a la Escuela. Elabora información de gestión e informa periódicamente sobre la ejecución del presupuesto asignado. Realiza el control y seguimiento de las horas cátedra de los instructores y gestiona su liquidación. Elabora información estadística relevante para analizar la gestión académica. Coordina los actos y procedimientos administrativos vinculados con la ejecución del presupuesto de la Escuela. Asesora al Rector sobre la gestión presupuestaria y administrativa de la Escuela. Coordina el registro y control presupuestario de la Escuela.
<b>PERSONAL DE LA SECRETARÍA Y COORDINACIONES</b>	
<b>Olea, Marcela</b> (Planta Permanente).	Secretaría Administrativa/ Tareas: Confección y articulación con las distintas áreas y sedes de la ENERC de seguros de alumnos y equipamiento. Control y tramitación de rendiciones de cajas y tp curriculares. Tareas administrativas.
<b>Pituello, María De Las Mercedes</b> (Planta Permanente)	Secretaría Administrativa/tareas: Formulación y negociación de los convenios marcos y específicos entre la ENERC y otros organismos. Formulación y asesoramiento en el dictado de normas y actos administrativos. Relevamiento, formulación y confección de manuales de procedimientos. Apoyo administrativo.
<b>Ríos, Giselle Dolores</b> (Planta Permanente)	Secretaría Administrativa/ tareas: Confección y carga de requerimientos de solicitudes de compra de la ENERC en el sistema Comprar. Control de ejecución presupuestaria y apoyo presupuestario en la confección de actos administrativos. Asistencia técnica y administrativa a las distintas áreas.
<b>Díaz, Gustavo Fernando</b> (Planta Permanente)	Coordinación de Sedes Regionales/ tareas: Coordinar la gestión administrativa de las sedes regionales y las sedes ANIMACIÓN. Informa al Rector sobre la situación de las sedes de la ENERC. Asiste en el registro de la documentación de cada instructor de las sedes. Coordina la gestión operativa y logística de los viajes de los instructores y viáticos. Instrumenta expedientes para ejecutar los fondos para los ejercicios curriculares y tesis y sus respectivas rendiciones. Elabora un plan de presupuesto anual de las necesidades de equipamientos técnicos para el desarrollo del plan académico anual en las sedes regionales.
<b>Arias, María Laura</b> (Planta Permanente)	Coordinación de Sedes Regionales/ tareas: Sistema Gestión Documental (GDE): tramitación de expedientes y seguimiento; confección de notas, informes, y providencias; registro y tramitación de actuaciones y documentación. Elaboración proyectos de resoluciones y disposiciones. Solicitud de facturas a instructores y certificaciones.
<b>Birolo, María Belén</b> (Planta Permanente)	Coordinación de Sedes Regionales/ tareas: Sistema Gestión Documental (GDE): tramitación de expedientes y seguimiento; redacción y confección de notas, informes, y providencias; registro y tramitación de actuaciones y documentación. Elaboración proyectos de resoluciones y disposiciones. Rendición de viáticos.
<b>Fralliciardi, Alejandra</b> (Planta Permanente) (a partir de febrero de 2024 se efectuó el cambio de área a la Secretaría Académica)	Coordinación de Sedes Regionales/ tareas: Solicitud de cajas curriculares de las Sedes, Control de rendiciones, Solicitud de equipos a producción o alquiler. Responsable de los seguros.



## INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

<b>González, Martín Alberto</b> (Planta Permanente)	Coordinación de Sedes Regionales/ tareas: Encargado de la logística de Sedes Regionales y Extensión, Declaración Jurada de Servicios del personal ENERC.
<b>Lewin, Jorge</b> (Artículo 9)	Coordinación de Sedes Regionales/ tareas: Intendencia ENERC.
<b>Paez, Elba Rosa</b> (Artículo 9)	Coordinación de Sedes Regionales/ tareas: Control de facturación empresa Optar (para posterior conformidad y liquidación), responsable del envío de los recibos de sueldos a los Instructores.
<b>Silva Carballo, Guillermo</b> (Artículo 9)	Coordinación de Sedes Regionales/ tareas: Intendencia ENERC, Solicitud de facturas a Instructoresy administrativos.
<b>Idabour, Bárbara Inés</b> (Planta Permanente)	Coordinación de Producción- Coordinadora: Implementar, coordinar, distribuir y controlar las acciones necesarias para cumplir las metas anuales de planificación, producción, postproducción y ejecución de los trabajos prácticos y/o curriculares de primero, segundo y tercer año, así como también las tesis. Elaborar el proyecto de presupuesto anual para las producciones anuales de acuerdo al calendario académico. Instrumentar los expedientes para ejecutar el presupuesto, controlando todas las rendiciones con cargo a rendir cuenta documentada utilizado por los alumnos para las diferentes producciones. Elaborar el plan de producción, postproducción y ejecución de la grilla anual y/o cuatrimestral con la afectación de equipamientos y/o necesidades de contrataciones para el plan anual de prácticos y/o curriculares. Elaborar el plan de presupuesto anual para equipamientos técnicos en la sede centro. Diseñar un protocolo para la utilización y entrega de equipamientos para prácticas y/o curriculares, tesis, prácticas en set, aulas set y otras locaciones de la ENERCo en exteriores. Prever la amortización de los diferentes equipamientos utilizados en el desarrollo de las diferentes especialidades. Coordinar las necesidades escenográficas de ambientación, vestuario y maquillaje para todos los trabajos prácticos y tesis. Informar al alumnado acerca de los protocolos para la utilización de los equipos de imagen y sonido que involucren la producción y postproducción para los diferentes años de cursada. Investigar y proponer nuevos diseños de producción paralelo a la incorporación de nuevas tecnologías para utilizar en las diferentes especialidades, y diseñar un protocolo para la utilización de los equipos de imagen y sonido para los diferentes años de cursada.
<b>Castiñeira, Natalia</b> (Planta Permanente)	Coordinación de Producción-Tareas: Inicio de expedientes de compras, alquileres, cajas y seguimiento de los mismos. Manejo de la agenda de la oficina. Certificación de servicio de los agentes de la coordinación de producción. Certificación de días inhábiles de los agentes de la coordinación de producción. Pedido de las cajas para los alumnos de artes seguimiento y conformación de las mismas.
<b>Bonocore, Pedro</b> (Artículo 9)	Coordinación de Producción-Tareas: Realización de presupuestos en conjunto con las áreas. Recepción de pedidos de insumos del área de técnica solicitados por los instructores, para la realización de clases de la ENERC. Realización del archivo digital y físico de todos los pedidos al área técnica. Control del inventario de los equipamientos técnicos. Realizar y administrar los pedidos de insumos para las cuatro áreas correspondientes, (área de producción/área de arte / área técnica / coordinación de producción).
<b>Rithner, María Paula</b> (Artículo 9)	Coordinación de Producción-Tareas: Referente 3er año (tesis documentales) y 4to año (tesis ficción). Responsabilidad primaria: Desarrollar estrategias de comunicación hacia estudiantes y otras áreas. Revisar los procedimientos periódicamente. Reporte de objetivos cada año. Recepción - control



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

	<p>y tramitación de pedidos técnicos; equipos, seguros, y permisos de filmación; armado y logística de seguridad. Renovación de permiso de vía pública y convenio con BASET de forma anual. Tramitación de permiso de filmación para prácticas especiales en vía pública. Pedidos especiales de equipamiento (a empresas con convenio) Solicitud de seguros de equipos. Seguimiento de tesis. Chequeo de plan de rodaje. Preparación de informes post rodaje evaluación desalida. Preparación de pautas generales de trabajos prácticos junto al área académica de cada año. Realización y seguimiento de expedientes: Solicitudes de compras y requerimientos para el área. Solicitud y gestión de expedientes de rendiciones de cajas de tesis. Relevamiento y organización de procedimientos internos: Informar mensualmente las guardias realizadas por la oficina a rodajes. Evaluar pautas internas de procedimientos al finalizar el ciclo lectivo. Redactar procedimientos para cada año.</p>
<p><b>Acotto, Catalina</b> (Artículo 9)</p>	<p>Coordinación de Producción-Tareas: Referente 2do año Retrato documental – Plano secuencia – Curricular ficción. Control y tramitación para trabajos prácticos y curriculares. Recepción - control y tramitación de pedidos técnicos; equipos, seguros, y permisos de filmación; armado y logística de seguridad; tutoría y guía para tramitación BASET. Seguimiento de los trabajos prácticos y curriculares; Informes al área académica. Archivo digital y físico: Orden archivo de documentación finalizar ciclo lectivo. Control de tickets y facturas de cajas de todos los trabajos prácticos y curriculares. Seguimiento de expedientes de la oficina. Solicitud y gestión de expedientes de rendiciones de cajas.</p>
<p><b>Roberts Alcorta, Iara Itati</b> (Artículo 9)</p>	<p>Coordinación de Producción-Tareas: Referente 1er año: Foto documental y Curricular Ficción. Control y tramitación para trabajos prácticos y curriculares. Recepción - control y tramitación de pedidos técnicos; equipos, seguros, y permisos de filmación; armado y logística de seguridad; tutoría y guía para tramitación BASET. Informe al área académica. Chequeo de plan de rodaje. Archivo digital y físico: Orden archivo de documentación finalizar ciclo lectivo. Control de tickets y facturas de cajas de todos los trabajos prácticos y curriculares. Seguimiento de expedientes de la oficina: Solicitud y gestión de expedientes de rendiciones de cajas.</p>
<p><b>Duhalde, Camila Lucía</b> (Artículo 9 / Baja febrero 2024)</p>	<p>Coordinación de Producción-Tareas: Co-referente de 3er año – Tesis documentales. Control y tramitación para trabajos prácticos y curriculares. Recepción - control y tramitación de pedidos técnicos; equipos, seguros, y permisos de filmación; armado y logística de seguridad; tutoría y guía para tramitación BASET. Informe al área académica. Archivo digital y físico: Orden archivo de documentación finalizar ciclo lectivo. Control de tickets y facturas de cajas de todos los trabajos prácticos y curriculares. Seguimiento de expedientes de la oficina: Solicitud y gestión de expedientes de rendiciones de cajas.</p>
<p><b>Montaño, Sebastián</b> (Planta Permanente)</p>	<p>Coordinación de Producción-Tareas: Búsqueda de cotizaciones de elementos de Arte para las compras anuales. Recepción, armado y distribución de pedidos de arte de los diferentes curriculares y tesis. Ordenamiento y Mantenimiento de escenografía y utilería. Ordenamiento del taller de Arte. Reciclado de utilería, restauración, construcción y refacción de elementos. Armado de decorados para prácticas. Armado de escenarios para los eventos ENERC e INCAA. Inventario de elementos de escenografía, utilería, ambientación y herramientas. Control de inventario y reposición de elementos. Armado de paneles de sonido.</p>
<p><b>Rodríguez, Néstor</b> (Planta Permanente)</p>	<p>Coordinación de Producción-Tareas: Recepción, armado y distribución de pedidos de arte de los diferentes curriculares y tesis. Control de inventario y reposición de elementos. Limpieza y ordenamiento de los depósitos de Arte.</p>



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

	Encargado de pintura de los paneles y restauración de elementos escenográficos. Construcción de decorados, carpintería. Armado de decorados para prácticas de las carreras. Armado de escenarios para los eventos ENERC e INCAA. Carga y descarga de elementos y materiales de Arte. Traslados de los elementos de los depósitos internos. Control de elementos de los depósitos, su revisión y registro fotográfico. Armado de paneles de sonido.
<b>Eichelbaum, Lucina</b> (Planta Permanente)	Coordinación de Producción-Tareas: Confección de cronogramas organizativos. Confección de inventario y catálogo de utilería, escenografía y ambientación. Confección de presupuestos anuales del área. Confección de pedidos de compras del área. Confección de planillas de pedidos de Arte para prácticas curriculares y otros eventos de la ENERC/INCAA. Asesoramiento y colaboración para las prácticas curriculares y tesis de los prácticos pedidos por las materias pertinentes.
<b>Chumacero, Atenas Ángel</b> (Artículo 9)	Coordinación de Producción-Tareas: Confección de inventario y catálogo vestuario. Confección de memos para estudiantes. Confección de pedidos de compras del área. Confección de planillas de pedidos de Arte para prácticas curriculares y otros eventos de la ENERC/INCAA. Asesoramiento y colaboración para las prácticas curriculares y tesis de los prácticos pedidos por las materias pertinentes.
<b>Risso, Luis</b> Contrato de obra/Baja	Coordinación de Producción-Tareas: Carpintería escenográfica. Reparación y confección de paneles escenográficos. Ornamentación. Pinturería en general. Asesoramiento escenográfico. Fabricación de fachadas escenográficas.
<b>Andaloro, Néstor</b> (Planta Permanente)	Coordinación de Producción-Tareas: Electricista Matriculado. Asistencia a los rodajes de Tesis. Armado, manipulación y reparación de equipos para las clases. Asesorar a los alumnos en los rodajes.
<b>Balbuena, Christian Ariel</b> (Planta Permanente)	Coordinación de Producción-Tareas: Armado, manipulación y reparación de equipos para las clases. Asistencia técnica en los rodajes de segundo y primer año. Asistencia técnica en microcine de la escuela. Armado de pedido de compras. Solicita presupuestos para compras y reparaciones.
<b>Collini, Matías Andrés</b> (Planta Permanente)	Coordinación de Producción-Tareas: Armado, manipulación y reparación de equipos para las clases. Asistencia técnica en los rodajes de segundo y primer año. Asistencia técnica en microcine de la escuela. Armado de pedido de compras. Solicita presupuestos para compras y reparaciones.
<b>Pochiero, Máximo</b> (Planta Permanente)	Coordinación de Producción-Tareas: Armado, manipulación y reparación de equipos para las clases. Asistencia técnica en los rodajes de segundo y primer año. Asistencia técnica en microcine de la escuela. Armado de pedido de compras. Solicita presupuestos para compras y reparaciones.
<b>Pontoriero, Gustavo</b> (Artículo 9)	Coordinación de Producción-Tareas: Armado, manipulación y reparación de equipos para las clases. Asistencia técnica en los rodajes de segundo y primer año. Asistencia técnica en microcine de la escuela.
<b>Robles, Lucas</b> (Planta Permanente)	Coordinación de Producción-Tareas: Armado, manipulación y reparación de equipos para las clases. Asistencia técnica en los rodajes de segundo y primer año. Asistencia técnica en microcine de la escuela. Solicita presupuestos para compras y reparaciones. Asesorar a los alumnos en los rodajes.
<b>De Marco, Jorge</b> (Planta Permanente)	Coordinación de Producción-Tareas: Recepción de pedidos de equipos. Armado y entrega de equipos para las clases. Asistencia en el Microcine. Relevamiento de pedidos y realización de informe a la Coordinación.
<b>Ulecia, Lucas</b> (Contrato de obra / Baja en 2024 2024)	Coordinación de Producción-Tareas: Armado y desarmado de equipos de sonido para las clases y salidas de todos los trabajos prácticos. Colaborar con los armados y desarmados (cámara, luces y grifería). Asesorar a los alumnos en los rodajes. Reparación y mantenimiento de los equipos. Relevamiento de los estados de los equipos.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

<p><b>Vetromile, Nicolás</b> (Planta Permanente)</p>	<p>Coordinación de Producción-Tareas: Supervisión de todos los trabajos de Postproducción. Confección del Flujo de Trabajo para los Ejercicios Curriculares. Confección de los Cronogramas de Postproducción. Asistencia a los alumnos en los Procesos de Postproducción. Seguimiento de Trabajos de Restauración (Laboratorio). Seguimiento del Archivo Audiovisual Histórico de la ENERC. Supervisión de compra de equipamientos. Mantenimiento de equipos del Área, Islas, y Microcine. Asistencia técnica y logística de Postproducción a las Sedes. Asesoría técnica para el resto de las áreas.</p>
<p><b>Galán, Carlos Francisco</b> (Artículo 9)</p>	<p>Coordinación de Producción-Tareas: Seguimiento de los Cronogramas de Postproducción de los Ejercicios Curriculares y control técnico de los materiales a editar. Confección de los proyectos de postproducción de los ejercicios curriculares. Captura e Ingesta de los materiales de rodaje cada ejercicio curricular. Atención técnica a los turnos de los alumnos. Seguimiento y adjudicación de los turnos para Cátedras y Curriculares. Seguimiento y adjudicación de turnos de las Islas de Edición, Aulas 16, 17 y Microcine. Asistencia en la confección de Cronogramas de Postproducción. Atención a los pedidos del área de Comunicación y Distribución de la ENERC. Archivado de los Masters de los Curriculares de cada año. Coordinación de compra de equipamientos para el Área.</p>
<p><b>Ascúa, Ignacio</b> (Artículo 9)</p>	<p>Coordinación de Producción-Tareas: Confección de los proyectos de postproducción de los ejercicios curriculares. Captura e Ingesta de los materiales de rodaje de cada ejercicio curricular. Atención técnica a los turnos de los alumnos. Mantenimiento del Archivo Audiovisual Histórico de la ENERC. Catalogación del Archivo Audiovisual Histórico de la ENERC. Digitalización del Archivo Audiovisual Histórico de la ENERC. Asistencia en el Mantenimiento de equipos. Entrega de materiales de postproducción a las diferentes Cátedras. Archivado de los Masters de los Curriculares de cada año.</p>
<p><b>Aguilar, Mariano</b> (Artículo 9)</p>	<p>Coordinación de Producción-Tareas: Mantenimiento y puesta en funcionamiento del Microcine. Control técnico de los materiales de proyección. Confección de los flujos de trabajo para los materiales que se utilizan para los eventos y las clases. Asistencia técnica a los alumnos e instructores. Operación técnica de los equipos para eventos. Asesoría técnica para eventos. Seguimiento de los cronogramas de utilización de la sala. Asistencia en la compra de equipamientos para el Microcine y Cabina de Proyección.</p>
<p><b>Gazzaniga, Sabino Jerónimo</b> (Artículo 9)</p>	<p>Coordinación de Producción-Tareas: Mantenimiento del Archivo Audiovisual Histórico de la ENERC. Catalogación y Digitalización del Archivo Audiovisual Histórico de la ENERC. Asistencia en el Mantenimiento de equipos. Atención técnica a los turnos de los alumnos. Atención a los pedidos del área de Comunicación y Distribución de la ENERC. Archivado de los Masters de los Curriculares de cada año.</p>
<b>SECRETARÍA ACADÉMICA</b>	
<p><b>Laura Lucía Gismondí</b> (Planta Permanente)</p>	<p><i>Secretaría Académica de ENERC</i> Ejecuta y supervisa anualmente el plan de Estudios vigente de las 9 carreras que sedicitan en la ENERC. Supervisa el desarrollo de trabajos curriculares (Sede AMBA). Supervisa la ejecución de los programas de estudio, actualización y desempeño de instructores. Diseña, planifica y ejecuta el calendario académico anual de la ENERC junto a los coordinadores de las especialidades. Realiza reuniones mensuales individuales o colectivas con los coordinadores de cada especialidad para ajustar contenidos y prácticas del plan de estudios vigente para acordar contenidos o formatos pedagógicos, elaboración y seguimiento de programas de asignaturas, ejercicios, trabajos prácticos, metodologías de exámenes y calificaciones. Diseña y planifica anualmente la grilla horaria de las asignaturas de los tres niveles de las 9 carreras estableciendo el orden y la articulación de las materias, en acuerdo con las propuestas de cada instructor/a y el/la coordinador/a de la</p>



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

	<p>carrera, teniendo en cuenta las condiciones espaciales de la sede, disponibilidad de equipamiento, población estudiantil, y características del equipo de instructores. Diseña y planifica junto a los/as coordinadores/as las altas, bajas, licencias y reemplazos de instructores/as con relación al calendario académico en curso. Planifica anualmente las pautas y fechas de rodaje y postproducción de los ejercicios prácticos y/o curriculares con sus respectivos calendarios de ejecución junto a su equipo, la coordinación de producción y área de postproducción. Coordinación y organización de los exámenes de ingreso para las 9 carreras. Capacitación y supervisión de los correctores para ambos exámenes. Diseña las mesas de exámenes de ingreso y/o anuales de las materias. Supervisa junto a su equipo el desarrollo de todos los trabajos curriculares en todas sus etapas haciendo un seguimiento de las pautas de todos los curriculares junto a su equipo, la coordinación de producción y área de postproducción. Organiza proyecciones y devoluciones académicas de los curriculares de las 7 especialidades de la Sede AMBA. Propone y coordina jurados de selección de proyectos de tesis para diferentes certámenes (premio CILECT, Muestra de Tesis en el festival de Mar del Plata, etc). Distribuye, planifica y ejecuta la liquidación mensual de horas cátedra. Diseña y analiza las encuestas de desempeño docente. Interviene en conflictos relacionados con evaluaciones, calificaciones, disciplina y vinculación grupal del alumnado, etc. para su resolución. Realiza un informe sobre necesidades técnicas y/u otras para contemplar en el presupuesto anual. Representa a la ENERC académicamente en ausencia del Rector.</p>
<p><b>Juan Pablo Young –</b> (Asignación de horas cátedra)</p>	<p>Coordinador de las Tesis ficción y del CVO / ingreso a la ENERC: Coordina el proceso de trabajo de las tutorías de las tesis de ficción que se cursan durante el cuarto año de las 7 carreras de la sede AMBA. Diseña y supervisa el cronograma de trabajo desde la sinopsis inicial hasta el estreno en sala. Diseña y coordina todas las etapas del examen de ingreso en todas las sedes de la ENERC. Definición de la bibliografía y filmografía de cada año. Capacitación y supervisión de correctores para ambos exámenes. Coordina los contenidos multimediales del CVO (Curso Virtual Obligatorio). Colabora con la Secretaría Académica en el diseño del calendario y en la conformación de las grillas horarias de todos los niveles y carreras de la Sede AMBA.</p>
<p><b>Ángel Sánchez –</b> (Asignación de horas cátedra)</p>	<p><i>Coordinador de la Polivalencia - 1er año:</i> Coordina las necesidades logísticas y técnicas de las planificaciones de las materias de 1º año. Coordina el desarrollo ejercicios polivalentes y curriculares de ficción. Diseña de pautas curriculares de 1º año junto con las otras áreas. Organiza y coordina las proyecciones y devoluciones de los curriculares de 1º año. Participa en el diseño del examen de Montaje. Tareas administrativas concernientes a los exámenes de ingreso de todas las sedes, confección de actas finales para su archivo.</p>
<p><b>Mariano Goldgrob</b> (Artículo 9)</p>	<p><i>Asistente académico - Responsable de la articulación horizontal de 2º año:</i> Coordina las necesidades logísticas y técnicas de las planificaciones de las materias de 2º año. Coordina el desarrollo de los curriculares de ficción de 2º año. Lleva adelante el diseño de pautas de los curriculares de 2º año junto con las demás áreas, organiza las proyecciones y devoluciones de los curriculares. Supervisa el funcionamiento de todas las clases de 2º año atendiendo las necesidades técnicas y de articulación entre ellas. Participa en el diseño del examen de Realización.</p>
<p><b>Victoria Di Rienzo</b> (art. 9)</p>	<p><i>Asistente académico - Responsable de la articulación horizontal de 3º año:</i> Asistencia en el desarrollo de las Tesis documentales de 3º año. Supervisa el funcionamiento de todas las clases de 3º año. Participa en el diseño del examen de la especialidad de Guion. Organiza el plan de equivalencias de</p>



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

	<p>las materias del plan de estudios de las carreras de la sede AMBA. Gestiona el mailing de la Secretaría Académica. Gestiona los pedidos de actores y/o actrices para las clases prácticas sede AMBA. Asistencia en la planificación, armado y ejecución de mesas de examen. Asistencia a los/as instructores en la confección de las actas de examen. Gestiona y organiza el libro de temas con los contenidos dados de las asignaturas de la Sede AMBA.</p>
<p><b>Alejandro Seba</b> (Agente CLOPE / BAJA MARZO 2024)</p>	<p><i>Asistente académico:</i> Asiste en la diagramación, planificación y seguimiento del calendario académico anual de la Sede AMBA. Colabora con las grillas horarias. Asistencia en mesas de exámenes. Tareas con la coordinación de producción. Participa en el diseño de exámenes de la especialidad de Sonido. Asiste en los exámenes de ingreso a la ENERC. Confecciona los formularios para actividades de la secretaría académica (encuestas para estudiantes, actualización de datos y contactos de instructores, organización de charlas y eventos, solicitud de equivalencias). Archiva las planificaciones de las asignaturas. Armado diario del Libro de Asistencia de Instructores.</p>
<p><b>Natalia Vuotto</b> (Agente CLOPE / BAJA MARZO 2024)</p>	<p><i>Asistente académico-administrativa:</i> Ejecuta tareas académico. Gestiona la contratación de instructores. Control de horas cátedras de los/as instructores y su asistencia. Organiza el plan de equivalencias de las materias. Armado de mesas de examen. Asiste en la confección de las actas de las materias en los cierres de clases y los llamados de mesas de examen. Asistencia a instructores en la confección de los libros de temas. Asistencia en la confección de las actas de examen. Archiva los programas de las asignaturas de las carreras de la sede AMBA. Gestiona el mailing de la Secretaría Académica.</p>
<p><b>Juan Imassi</b> (Planta permanente)</p>	<p><i>Asistente académico:</i> Asiste en el seguimiento de los polivalentes y curriculares de ficción de 1º año. Colabora en la impresión de los exámenes de ingreso. Gestiona los insumos necesarios de la oficina. Atiende las necesidades técnicas del área. Cumple horario en contraturno para tener cubierto por la Secretaría Académica todo el rango diario.</p>
<p align="center"><b>COORDINADORES DE CARRERAS AMBA – (Asignación de horas Cátedra)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinadora de la carrera de Dirección de Arte: Margarita Jusid</li> <li>• Coordinador de la carrera de Dirección de Sonido: Guido Beremblum</li> <li>• Coordinador de la carrera de Dirección de Fotografía: Rodolfo Denevi</li> <li>• Coordinador de la carrera de Dirección de Montaje: Miguel Perez</li> <li>• Coordinador de la carrera de Guion Cinematográfico: Roberto Scheuer</li> <li>• Coordinador de la carrera de Realización Cinematográfica: Juan José Jusid</li> <li>• Coordinadora de la carrera de Producción Cinematográfica: Verónica Cura</li> <li>• Coordinadora del área Documental: Vanessa Ragone</li> </ul> <p>Las tareas que los coordinadores de carrera llevan adelante son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseñan y supervisan la articulación horizontal y vertical de las asignaturas troncales y específicas de cada carrera en sus tres niveles tanto en sus contenidos teóricos como prácticos.</li> <li>✓ Supervisan junto a la Secretaría Académica la articulación de prácticas conjuntas con otras carreras acordando, entre todos, el calendario anual de prácticas conjuntas y su factibilidad en relación a los espacios y el equipamiento técnico de la escuela.</li> <li>✓ Colaboran con la Secretaría Académica en la planificación del calendario académico y en la decisión de las altas y bajas de instructores de cada especialidad.</li> <li>✓ Participan en los distintos llamados de examen que organiza la Secretaría académica siendo su presencia obligatoria en la evaluación final de las materias troncales.</li> <li>✓ Forman parte de las mesas examinadoras que evalúan a los aspirantes que han</li> </ul>	



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

accedido al Coloquio, instancia definitiva del examen de ingreso.	
<b>PERSONAL DE COORDINACIÓN ACADÉMICA, FUNCIONA EN SEDE AMBA</b>	
<b>Claudio Remedi</b> – Planta Permanente	<p>Coordinación académica de la carrera de realización cinematográfica integral que se dicta en las sedes regionales ENERC.</p> <p>Responsable de planificación anual de dictado de asignaturas en concordancia con el diseño curricular de la carrera.</p> <p>Coordinador junto a las vicerrectorías de los cuatro cuerpos docentes de las sedes Nea, Noa, Cuyo y Patagonia para acordar contenidos o formatos pedagógicos, elaboración y seguimiento de programas de asignaturas, informes de desempeño, metodologías de exámenes y calificaciones.</p> <p>Atiende las necesidades y solicitudes académicas de las vicerrectorías, la vinculación con los instructores de CABA y regionales, desarrollo de cronogramas de producción en sobre ejercicios curriculares y tesis, gestión de equipamiento técnico, etc. Colabora en la vinculación de las vicerrectorías con rectoría, secretaría académica o las distintas áreas de la ENERC.</p> <p>Atiende a la elaboración de pautas y reglamentos de ejercicios curriculares y trabajos prácticos, cronogramas de actividades según el diseño curricular de la carrera y la actual disponibilidad de equipamiento de cada sede. Interviene en conflictos relacionados con evaluaciones, calificaciones, disciplina, vinculación grupal, etc., generando los canales necesarios para su resolución. Organiza jornadas académicas anuales de balance de desempeño académico por sede, con la participación de rectoría, secretaría académica, cuerpo de instructores de CABA y regionales. Colabora en el diseño del examen de ingreso para la carrera de las sedes regionales.</p>
<b>Roy Easdale</b> – Art. 9 (ex vicerrector sede NOA entre 2016 - 2023). (Intimado a jubilarse)	<p>Colabora en el diseño de cronogramas de rodaje y de desarrollo de proyecto de tesis para la carrera. Diseño de objetivos pedagógicos de asignaturas e instancias de evaluación técnica de esos programas. Participa en la planificación anual de asignaturas y ejercicios curriculares del ciclo lectivo.</p> <p>Articulación de proyectos institucionales entre sedes regionales, como ser largometraje de tesis intersedes, preacuerdo con SAGAI, RECAM y otras instituciones para la capacitación de estudiantes avanzados y egresados.</p> <p>Articulación entre universidades nacionales y sedes ENERC para proponer estudios de grado a los egresados. Coordinación del equipo de talleres y tutorías de tesis, a través de reuniones, seguimiento de informes y organización de eventos finales tales como la muestra de tesis regionales en el festival de Mar del Plata o proyecciones académicas en los espacios de cada sede. Coordinación del jurado de selección de proyectos de tesis. Tareas de curaduría de tesis para muestras y festivales.</p>
<b>Mariana Juárez</b> – Agente CLOPE / BAJA MARZO 2024 (	<p>Responsable de comunicación con autoridades y equipo de trabajo de sedes regionales. Diagramación, asistencia en la planificación y seguimiento del calendario académico anual. Organización y análisis de Programas e Informes Semanales de contenidos dados de instructores en conjunto con los equipos de sedes. Organización de datos generales de instructores regionales. Confección de encuestas anuales para alumnos. Asistencia en resolución de conflictos relacionados con evaluaciones, calificaciones, disciplina, vinculación grupal, etc.</p>

**CARRERA DE ANIMACIÓN**

En articulación con Secretaría Académica de la ENERC, la Rectoría y la Coordinación de Producción el área académica de la carrera de **Realización Integral con Especialización en Animación 3D y Tecnologías Digitales** lleva adelante las tareas de planificación y seguimiento pedagógico del plan de estudios vigente (Sedes ROSARIO, MAR DEL PLATA Y COMODORO RIVADAVIA).



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

<p><b>Álvarez, Agustín Ignacio</b> (contrato de locación de obra)</p>	<p>Coordinador: Prestó servicios para la creación del plan de estudios y los contenidos de la carrera asesorando en temas referidos a producción y realización de animación 3D y técnicas de creación de imágenes digitales en 3 dimensiones. Trabaja en la coordinación de la carrera realizando contacto con docentes, armando equipos de materias y consensuando el contenido específico de los programas con titulares y ayudantes en temas referidos a su área de acción en la producción de efectos visuales y animación digital 3D.</p> <p>Realiza las gestiones con la Coord. de Alumnos y la Secretaría Académica referidas a implementación del plan en la estructura ENERC, al vínculo con estudiantes y atención de casos particulares. Articula junto con los otros dos coordinadores la implementación técnica del sistema de aulas virtuales y la hibridación de la carrera que se dicta en simultáneo en las tres sedes. Certifica las horas trabajadas por instructores y ayudantes para elevar a la Secretaría académica. Organizó y preparó contenidos, sistemas de evaluación y coloquios para el ingreso 2024.</p>
<p><b>Dematei, Marcelo</b> (contrato de locación de obra)</p>	<p>Coordinador: Fue responsable de la formulación del plan de estudios y los contenidos de la carrera, teniendo a su cargo la integración de contenidos y la redacción final de la propuesta, el diseño curricular y la malla de materias. Desde enero de 2022 trabaja en la coordinación de la carrera realizando contacto con docentes, armando equipos de materias y consensuando el contenido específico de los programas con titulares y ayudantes en temas referidos a su área de acción en la dirección general, dirección de arte y aspectos estéticos narrativos. Realiza las gestiones necesarias para la articulación de contenidos entre los programas, diseñando y pensando un flujo de conocimiento acorde a la realización audiovisual (y específicamente en contenidos digitales), junto con un recorrido académico que refleje en los distintos talleres de proyecto la construcción de experiencias de realización concretas pasando por todas las etapas técnicas, artísticas y productivas necesarias. Articula con las bedelías y coordinaciones de sedes las demandas de estudiantes atendiendo casos individuales para favorecer a la continuidad de sus carreras.</p> <p>Aprueba los programas de cada una de las materias propuestos por los instructores en función de los objetivos finales de la carrera.</p> <p>Organizó y preparó contenidos, sistemas de evaluación y coloquios para el ingreso 2024.</p>
<p><b>Macías, Isabel</b> (contrato de locación de obra hasta junio 2023)</p>	<p>Coordinadora académico-administrativa.</p> <p>Prestó servicios para la creación del plan de estudios y programas de carrera, teniendo a su cargo la asesoría en temas referidos a la animación clásica, historia de la animación y contacto con equipos docentes provenientes de la tradición argentina en animación.</p> <p>Desde enero 2022 trabajó en la coordinación de la carrera realizando contacto con docentes, armando equipos de materias y consensuando el contenido específico de los programas con titulares y ayudantes en temas referidos a su área de acción en la animación tradicional y de stopmotion, dirección de arte y aspectos productivos.</p> <p>Realizó gestiones con estudiantes y sedes articulando contenidos y facilitando el diálogo con los alumnos.</p>
<p><b>Ioras, Lucía</b> (contrato de obra desde julio 2023, baja enero 2024)</p>	<p>Desde julio 2023 trabajó en la coordinación de la carrera reemplazando a Isabel Macías. Realizó tareas de gestión, manteniendo la agenda semanal del área y atendiendo casos de necesidades específicas.</p> <p>Realizó gestiones con estudiantes y sedes articulando las necesidades administrativas, las búsquedas docentes, los cronogramas de carrera y la comunicación de búsquedas para conformar el cuerpo docente del cuarto trimestre.</p> <p>Organizó contenidos, sistemas de evaluación y coloquios para el ingreso</p>



## INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

	2024.
<b>COORDINACION DE ALUMNOS (Sede AMBA):</b>	
<b>Amelio Cardozo Gill</b> (Planta permanente).	Coordinador de la Oficina de Alumnos. A cargo de la distribución de tareas y supervisar su ejecución. Además, es el encargado del contacto con la Secretaría de Educación de la Nación (ex Ministerio de Educación de la Nación) para la legalización de títulos, el libro de actas y el libro matriz, así como de coordinar con los gestores del SIU guaraní para su implementación. También se encarga del armado de informes y de gestionar capacitaciones para el sistema SIU, así como de mantener contacto con los responsables de otras oficinas tanto en la sede AMBA como en las sedes regionales.
<b>Lisandro Gallo</b> (Planta permanente – Baja Marzo 2024)	Asistente: desarrolla tareas relacionadas con las sedes regionales, controlando y actualizando el almacenamiento de actas en sus distintos formatos. También se encarga de revisar uno de los correos institucionales y de comunicarse con los responsables de la oficina de alumnos de las sedes regionales ENERC. Adicionalmente, se encarga de verificar las altas y bajas del alumnado de las sedes, así como de la migración de las sedes ENERC.
<b>María Cristina Merlicco</b> (Planta permanente)	Tiene asignadas tareas relacionadas con las actas y el almacenamiento en diferentes formatos para la sede AMBA. Además, se encarga de la confección de certificados solicitados por los alumnos de esta sede y de la actualización de las becas Progresar para todas las sedes.
<b>Constantino Rodríguez</b> (Planta permanente – Baja Marzo 2024)	Realiza tareas relacionadas con las actualizaciones de legajos y el correo institucional, así como la confección de credenciales y fichas del alumnado. También colabora en el turno noche con la carga de notas de exámenes al sistema SIU y se lo estaba instruyendo con conocimientos de archivo y preservación para dejar en condiciones el archivo histórico de legajos que fue mudado de depósito.
<b>Xoana Colantuono</b> (Planta permanente)	Se encarga de tareas relacionadas con el sistema SIU. Esto incluye la administración de actividades académicas, tutorías de uso del sistema SIU y gestión de cargas de perfiles, usuarios y datos académicos.
<b>Pablo Maggioni</b> (Planta permanente)	Se encarga de tareas relacionadas con el uso del GDE para notas, informes, resoluciones, entre otros. También realiza actividades de carga de datos al Sistema Nacional de Títulos e impresión de los mismos, así como el armado de legajos digitales y físicos de ingresantes y la realización de actas de ingreso. Actualmente capacitándose para la nueva implementación del título digital por QR por sistema SIU emitidos por la Secretaría.
<b>Gabriela Berenguer</b> (Planta permanente)	Se ocupa del programa de meritorios ENERC, estableciendo contactos con productoras y egresados para vínculos laborales de aprendizaje inicial. Además, elabora informes para las productoras y la Gerencia de Fomento INCAA a través del sistema GDE, realiza otras tareas administrativas y de gestión relacionadas con el sistema SIU GUARANI.
<b>BEDELÍA</b>	
La Bedelía administra el Sistema GUARANI. Se encarga de controlar y cargar la asistencia de los alumnos de las 7 carreras de la Sede ENERC AMBA (Realización, Fotografía, Sonido, Montaje, Arte, Guion y Producción) y justificar las inasistencias (ejemplo certificado médico). Imprimir las planillas (lista de alumnos) y entregar las listas de asistencia a los docentes y controlar el presentismo en clase.	
<b>PERSONAL de la Sede AMBA</b>	
<b>Orlando Narváez</b> – (Planta permanente)	<b>Jefe del Área.</b> Coordina las tareas del equipo y de los pedidos de las distintas coordinaciones. Supervisa y define los espacios físicos para las clases y prácticas de los alumnos regulares de la ENERC y de los cursos de extensión presenciales. Recibe y articula todas las necesidades operativas de los profesores y de los alumnos. Supervisar la apertura y cierre de actividades y controlar todos los espacios con su equipamiento para las diversas activi-



## INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

	dades desarrolladas en el edificio de la ENERC, desde clases hasta proyecciones y eventos especiales.
<b>Fernando Pereyra</b> – (Planta permanente)	Desarrollar las tareas vinculadas con la atención al público (asesoramiento presencial y telefónico a los ingresantes e interesados en las carreras). Ejecutar la apertura y verificación diaria de las aulas, a través del chequeo de equipamiento y del mobiliario para el correcto funcionamiento de las clases. Brindar asistencia técnica en las aulas en las distintas actividades (capacitaciones, cursos de Extensión, prácticas de rodaje de los alumnos y eventos virtuales). Confeccionar certificados de examen y alumno regular. Registrar la asistencia de segundo año (Sistema GUARANÍ).
<b>Mía Villalba</b> – Contratación Art. 9	Ejecutar la apertura de aulas. Confeccionar certificados de alumno regular. Asignar los lockers del alumnado. Controlar el correcto estado de las aulas.
<b>Jesús Ramírez</b> – Contratación Art. 9	Diseñar y controlar el cronograma de actividades y espacios en conjunto con la Coordinación de Producción. Brindar asistencia técnica a los docentes y en la apertura y cierre de aulas. Confeccionar las planillas de asistencia, atención al público y de certificados de examen y alumno regular. Registrar la asistencia (Sistema GUARANÍ, tercer año).
<b>Romina Escobar</b> – Contratación Art. 9.	Controlar la asistencia de los alumnos 1er año (presentismo y recepción de certificados). Llevar el registro de la asistencia y justificación de faltas (Sistema GUARANÍ). Confeccionar las notas finales en el libro matriz de todas las sedes y de certificados de alumno regular y de examen. Recibir la documentación de los alumnos ingresantes (para conformar sus legajos). Control técnico y supervisión de las aulas antes del comienzo de clases. Supervisar el cierre de actividades y el control de todos los espacios con el equipamiento.
<b>Hugo Agüero</b> – Locación de obra- baja marzo 2024	Controlar la asistencia de los alumnos de segundo año (presentismo y recepción de certificados). Llevar el registro de la asistencia y justificación de faltas (Sistema GUARANÍ). Confeccionar las notas finales en el libro matriz de todas las sedes y de certificados de alumno regular y de examen. Preparación de aulas para las clases de las materias de segundo año. Participa del proceso de ingreso anual de estudiantes que consta de informes, verificación, aceptación o rechazo de documentación ingresante, confección de legajos. Carga de notas en sistema SIU guaraní de actas de examen. Colabora con la Coordinación de Alumnos en el armado de comisiones y mesas de examen en sistema SIU guaraní.
<b>BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO</b>	
<b>Adrián Muoyo</b> – Planta Permanente	Jefe de la Biblioteca y Centro de Documentación y Archivo: Ejercer la Dirección de la Biblioteca y Centro de Documentación y Archivo. Establecer los servicios que se brindan, los procesos que se llevan a cabo y el desarrollo de las colecciones. Elaborar el Presupuesto y el Plan de Trabajo anual. Determinar las adquisiciones de nuevos materiales para el acervo. Disponer las condiciones de preservación, conservación y accesibilidad del material guardado en la Biblioteca. Coordinar la política de publicaciones de la Biblioteca. Organizar el Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino-Biblioteca ENERC INCAA. Autorizar las consultas a la Colección Reservada. Desarrollar la vinculación con otras bibliotecas especializadas, tanto del país como del exterior, para llevar adelante proyectos colectivos. Gestionar intercambios y donaciones. Calificar al personal del sector en la Evaluación Anual.
<b>Julio Artucio</b> - Planta Permanente	Responsable de Biblioteca: Distribuir las tareas referidas a catalogación y digitalización de diversos materiales entre el personal según los lineamientos acordados con el Jefe del sector. Organizar y poner en práctica el Servicio de Atención al Público. Organizar y poner en práctica el Servicio de Referencia especializado. Controlar el cumplimiento de tareas y plazos de cada una de las tareas dispuestas. Disponer la adquisición de libros de acuerdo



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

	<p>a los lineamientos trazados por el Jefe de Biblioteca. Clasificar todas las publicaciones recibidas (libros y revistas), y supervisar su incorporación al acervo, desde su ingreso hasta la puesta a disposición del público. Completar y mantener al día el registro de estrenos argentinos. Asistir al jefe de Biblioteca en las tareas vinculadas con la política de publicaciones y el Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino-Biblioteca ENERC INCAA. Organizar la catalogación de todas las colecciones. Organizar los procesos de digitalización de diversas colecciones. Confeccionar y administrar las bases de datos referidas a las colecciones de la Biblioteca. Elaborar las estadísticas de adquisiciones, intercambios y donaciones.</p>
<p><b>Octavio Morelli</b> - Planta Permanente</p>	<p>Responsable del Centro de Documentación y Archivo (CDA): Distribuir las tareas referidas al CDA entre el personal según los lineamientos acordados con el Jefe de Biblioteca. Disponer las nuevas adquisiciones de materiales para el sector según lo dispuesto por el Jefe de Biblioteca. Seleccionar y clasificar los artículos de prensa que formarán parte del Archivo. Seleccionar y clasificar los materiales especiales, como afiches, press-book, colecciones de revistas y catálogos, fotografías y programas de cine. Ejercer el control en el cumplimiento de tareas y plazos en todo lo vinculado con el CDA. Aplicar las condiciones de preservación, conservación y accesibilidad del material guardado en el CDA según lo acordado con el Jefe de la Biblioteca. Confeccionar y administrar las bases de datos referidas a las colecciones del CDA. Resolver consultas remotas, tanto las telefónicas como las remitidas vía correo electrónico, y consultas muy específicas, en combinación con el Jefe de la Biblioteca.</p>
<p><b>Julio Iammarino</b> - Planta Permanente</p>	<p>Realizar las catalogaciones e indizaciones de todo lo que ingresa a las colecciones de la Biblioteca: libros y artículos de libros. Preparar los libros para su ingreso en los estantes. Digitalizar materiales según las indicaciones y especificaciones dispuestas por el Jefe de Biblioteca. Guardar los documentos digitales en sus carpetas correspondientes. Aplicar técnicas de preservación y conservación en las colecciones de la Biblioteca, tanto en las digitales como en las físicas. Confeccionar bibliografías y filmografías especializadas. Atender al público. Brindar Servicio de Referencia. Elaborar las estadísticas de consulta</p>
<p><b>Javier Forster</b> - Contrato Art. 9</p>	<p>Realizar las catalogaciones e indizaciones de todo lo que ingresa a las colecciones de la Biblioteca y el Centro de Documentación y Archivo: libros y artículos de libros o publicaciones periódicas. Preparar los libros para su ingreso en los estantes. Digitalizar materiales según las indicaciones y especificaciones dispuestas por el Jefe de Biblioteca. Guardar los documentos digitales en sus carpetas correspondientes. Aplicar técnicas de preservación y conservación en las colecciones de la Biblioteca, tanto en las digitales como en las físicas. Confeccionar bibliografías y filmografías especializadas. Ordenar, armar, clasificar y guardar carpetas de materiales específicos en el Centro de Documentación y Archivo. Atender al público. Brindar Servicio de Referencia especializado en géneros cinematográficos e historia del cine clásico mundial. Elaborar las estadísticas de consulta</p>
<p><b>Rocío Chaves</b> - Planta Permanente</p>	<p>Realizar las catalogaciones e indizaciones de todo lo que ingresa a las colecciones de la CDA: publicaciones periódicas, guiones originales, catálogos de festivales y materiales especiales. Realizar la clasificación, catalogación analítica e indización de artículos de publicaciones periódicas relacionadas con el cine y las artes audiovisuales. Preparar el material de Archivo para su ingreso en las carpetas del CDA y guardarlo según los estándares establecidos. Aplicar las técnicas de preservación y conservación en las colecciones históricas. Preparar las publicaciones periódicas, catálogos de festivales, guiones originales y materiales especiales para su ingreso en los estantes. Guardar los diversos materiales en las colecciones correspondientes. Atender al público. Brindar Servicio de Referencia.</p>



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

<b>Lucio Mafud</b> - Planta Permanente	Adquirir, organizar, clasificar y guardar los documentos vinculados con la historia del cine argentino (revistas, fotografías, carteles, programas y demás documentos de valor histórico y testimonial). Realizar las catalogaciones e indizaciones de todo lo que ingresa a las colecciones de la CDA vinculados con la historia del cine argentino y latinoamericano: publicaciones periódicas, programas, carteles y fotografías. Realizar la clasificación, catalogación analítica e indización de artículos de publicaciones periódicas relacionadas con el cine y las artes audiovisuales de nuestro país y nuestra región. Preparar el material de Archivo para su ingreso en las carpetas del CDA y guardarlo según los estándares establecidos. Aplicar las técnicas de preservación y conservación en las colecciones históricas. Guardar los diversos materiales en las colecciones correspondientes. Atender al público. Brindar Servicio de Referencia especializado en lo relacionado con la historia del cine argentino y latinoamericano.
<b>Paula Barba</b> - Planta Permanente	Auxiliar: Atender al público. Brindar el Servicio de Referencia. Realizar búsquedas especializadas. Responder consultas remotas. Realizar las tareas administrativas. Guardar los libros en los estantes luego de la consulta de los usuarios.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**PROYECTO Nº 15/24**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Nº 05/24**

**ANEXO III**

**PARTICULARIDADES DEL PROCESO AUDITADO**

Manuales de procedimientos

En cuanto a la existencia de manuales de procedimiento, ya sean estos formales o informales donde se expongan los mecanismos aplicados para desarrollar actividades encomendadas, el sector auditado informó lo siguiente:

<b>Norma y Nro.</b>	<b>Detalle</b>
Resolución Nº 833/2015/INCAA	Reglamento General de las Sedes Regionales
Resolución Nº 748/2022/INCAA	Manual de Procedimiento rendición Cajas TP y Tesis
Resolución Nº 852/2022/INCAA	Cajas TP y T Sedes Regionales
Resolución Nº 853/2022/INCAA	Cajas TP y T Sede Nacional
Resolución Nº 925/2022/INCAA	Implementación Formularios Imagen y Sonido
Resolución Nº 1194/2022/INCAA	Reglamento Animación
Resolución Nº 1132/2022/INCAA	Implementación GUARANÍ
Resolución Nº 1212/2022/INCAA	Instructivo interno Movilidad y traslado de equipamiento
Resolución Nº 1245/2022/INCAA	Implementación y utilización de la Plataforma Educativa y Campus Virtual
Resolución Nº 351/2023/INCAA	Aprueba las Cajas Sedes Regionales NOA, NEA, Cuyo y Patagonia Norte- ENERC
Resolución Nº 352/2023/INCAA	Aprueba la Caja Sede AMBA -ENERC
Disposición Nº 2/2020/ENERC	Sistema Virtual de clases por Pandemia
Disposición Nº 1/2021/ENERC	Aprueba reglamento transitorio y de emergencia
Disposición Nº 1/2022/ENERC	Implementación GUARANÍ
Disposición Nº 2/2022/ENERC	Aprueba reglamento transitorio y de emergencia

Cabe aclarar que las aprobaciones de manuales e instructivos regularizaron observaciones de informes anteriores y coadyuvan a optimizar los mecanismos implementados por el auditado.

Actividades desarrolladas por la ENERC -sede central CABA como así también en las sedes regionales:

Se solicitó al auditado informe los planes de estudio vigentes al período 2023 tanto para la sede central, como para las sedes regionales:



## **INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

El auditado informó por la NO-2024-45099573-APN-ENERC#INCAA que las carreras que se dictan en la ENERC -sede AMBA son las siguientes:

- **Dirección de Arte**
- **Dirección de Sonido**
- **Dirección de Fotografía**
- **Dirección de Montaje**
- **Guion Cinematográfico**
- **Realización Cinematográfica**
- **Producción Cinematográfica**

Por otra parte en las Sedes Regionales de NOA, NEA, CUYO y PATAGONIA se dicta la carrera de **Realización Cinematográfica Integral**. El marco normativo de esta carrera está dado por las Resoluciones N° 3094/2014/ INCAA y N° 498/2017/INCAA por las cuales el Instituto aprobó la creación de las Sedes Regionales de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA, de acuerdo con el siguiente criterio: ENERC-NEA: Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa y Misiones, Sede: Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa; ENERC-NOA: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Tucumán, Santiagodel Estero y Salta, Sede: Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; ENERC-Cuyo: Mendoza, San Luis y San Juan, Sede: Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan; ENERC Patagonia Norte: La Pampa, Neuquén y Río Negro, Sede: ciudad de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén; y ENERC Patagonia Sur: Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, sede: ciudad de Trelew, provincia de Chubut; ésta última no ha sido puesta en funciones al día de la fecha. Posteriormente, la Resolución N° 2333/2016/INCAA (y modificada por la RESOL-2017-1579-APN-INCAA#MC en su Anexo IF-2017- 23558584-APN-ENERC#INCAA), se creó la carrera de Realizador/a Cinematográfico/a Integral, que se agregó al Plan de Estudios de la Resolución INCAA N° 604/2012 de la Sede Centro (hoy AMBA), con iguales requisitos de ingreso y con un desarrollo curricular específico para las Sedes Regionales.

Por último, el Ministerio de Educación otorgó la validez nacional a los estudios presenciales de Educación Superior del título de "REALIZADOR/A CINEMATOGRAFICO/A INTEGRAL" que fue aprobado por las Resoluciones del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales N° 604/12, N° 2333/16 y N° 1579/17; emitidos por la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (E.N.E.R.C.), CUE N° 020281700, dependiente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (I.N.C.A.A.) y cursados en sus Sedes NEA, NOA, Cuyo y Patagonia Norte, a partir de la cohorte 2015.

El régimen de cursada se regula por medio del Reglamento General de Sedes Regionales aprobado por la Resolución N°833/2015/INCAA.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Posteriormente, en las sedes de las ciudades de Mar del Plata, Comodoro Rivadavia y Rosario se dicta la carrera de: **Realización Integral con Especialización en Animación 3D y Tecnologías Digitales**.

Respecto a la **validación del título de la Carrera de Realización Integral con Especialización en Animación 3D y Tecnologías Digitales**, el mismo se encuentra tramitando por el EX-2023-153359494- -APN- GA#INCAA: Solicitud de validación de título ENERC. De la revisión de dicho expediente, se verifica que al momento de la elaboración del presente informe **se encuentra en el INET** (Instituto Nacional de Educación Técnica) para ser evaluado.

Descripción de los planes de estudio correspondientes al ciclo lectivo 2023:

Con relación a la Sede AMBA de la ENERC se informó que el plan de estudios vigente de las 9 carreras de la ENERC se cumplimentó en su totalidad en lo que respecta a 1º, 2º, 3º y 4º año de cursada, completando la totalidad de sus ejercicios curriculares y tesis de egreso.

Informar la cantidad de alumnos ingresados en el período 2023 y detalle de los alumnos que se encuentran cursando con regularidad en las distintas sedes por cada carrera:

El auditado informó que durante el año 2023 se llevaron adelante dos procesos de ingreso, el correspondiente al ciclo lectivo 2023 y, a partir del mes de junio, el correspondiente al ciclo lectivo 2024.

**INGRESANTES al Ciclo lectivo 2023**

SEDE	Ingresantes
NOA	22
NEA	10
PATAGONIA	18
CUYO	22
AMBA	70
TOTAL	142

NOTA: La carrera de Realización Integral con Especialización en Animación 3D y Tecnologías Digitales no tuvo ingresos en 2023, ya que la carrera tiene ingreso cada dos años (bienal), por lo que el primero fue en 2022 y el segundo en 2024.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**ESTUDIANTES REGULARES CURSANDO 2023**

SEDE	ESTUDIANTES REGULARES 2023
NOA	72
NEA	32
PATAGONIA	47
CUYO	66
ROSARIO	20
COMODORO	11
MAR DEL PLATA	19
AMBA	331
<b>TOTAL</b>	<b>598</b>

Indicar la cantidad de egresados en el período y a qué cohorte pertenecen.

Durante el año 2023, en las diferentes sedes de la ENERC (NEA, NOA, PATAGONIA y CUYO), se llevaron a cabo los correspondientes actos de colación y proyecciones de tesis de graduación.

En la sede AMBA se realizó a fin del mes de julio la proyección de las TESIS FICCIÓN y el acto de colación de la cohorte 2018. Y en el mes de diciembre, la proyección de las TESIS FICCIÓN y el acto de colación de la cohorte 2019.

**Egresos 2023**

SEDE	EGRESADOS 2023
NOA	49
NEA	10
PATAGONIA*	17
CUYO	15
AMBA*	95
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

	COHORTE											
SEDE	2019	2018	2017	2016	2015	2013	2010	2009	2006	2004	2000	Totales
NOA	9	17	21	1	1							49
NEA	3	5	1	1								10
PAT*	4	13										17
CUYO	15											15
AMBA*	38	40	9	2		1	1	1	1	1	1	95
											<b>TOTAL</b>	<b>186</b>

**\*NOTA:** En la Sede AMBA y Patagonia aún está en proceso la resolución de egreso.

Modalidad de clases virtuales en la ENERC

Consultado el auditado sobre si durante el año 2023 continuó el dictado de clases virtuales tal como fueron implementadas durante la pandemia, informó que en las 7 carreras de la sede AMBA y en la carrera de Realización Cinematográfica Integral las clases se dictaron de manera presencial en la mayoría de sus asignaturas. No obstante, se aplicaron instancias virtuales para devoluciones, tutorías o casos de fuerza mayor (vinculados en general, con aspectos meteorológicos).

En el caso de la Sede AMBA, por un tema de espacio vinculado a la doble cohorte (2020 y 2021 debido a la pandemia), hubo materias del 3er año de las 7 carreras que se dictaron de manera virtual, así como también las tutorías de tesis (con excepción de algunos temas).

El Campus Virtual ENERC <https://campus.enerc.gob.ar/> es la herramienta utilizada para la distribución de material, tutoriales, bibliografía, ejercicios, evaluaciones y demás mecanismos pedagógicos de las diferentes materias que forman parte de los planes de estudio de la ENERC. En el caso de la carrera de Animación permiten unificar la comunicación entre sedes y el trabajo conjunto.

Por otra parte, la carrera de Animación se formula desde el origen como una carrera en modalidad híbrida, donde los estudiantes asisten a clase de manera presencial en cada una de las sedes en que se dicta (Rosario, Mar del Plata y Comodoro Rivadavia) y el instructor a cargo de la materia se encuentra de manera virtual e imparte los contenidos a las tres sedes en simultáneo mediante



## **INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

un sistema de teleconferencia. Tres ayudantes por materia asisten al instructor en la preparación de contenidos, acompañando con la administración del campus virtual y de manera presencial en las sedes haciendo el seguimiento de estudiantes y resolviendo los problemas que puedan surgir.

El Rector explica que estos mecanismos ayudan al desarrollo de proyectos inter-sedes donde los estudiantes aprenden el trabajo colaborativo a distancia lo que es muy común en la industria audiovisual actual.

### Informar el mecanismo implementado para la realización de los ejercicios prácticos de filmación

Esta UAI solicitó que adicionalmente indique cómo se realizaron y cómo fue el acceso a los equipos y materiales para el cumplimiento de dicha actividad. El auditado remitió la siguiente información según las sedes:

### **Ejercicios prácticos de filmación, curriculares y Tesis de las carreras de SEDE AMBA:**

El auditado informó que la Secretaría Académica junto a la Coordinación de Producción coordinan el seguimiento de todos los procesos de tutoría y producción, rodaje y postproducción de los trabajos curriculares.

Durante el año 2023 se llevaron adelante los curriculares y postproducciones pendientes del 2022: curriculares ficción de las cohortes 2020 y 2021 y la postproducción de las Tesis Documentales y Ficción de la cohorte 2018, que aún estaban pendientes debido a la pandemia del COVID 19.

Señala, a su vez, que si bien el corriente año excede el período auditado, éste cuenta con una doble cohorte en 3er año (140 alumnos/as en vez de 70), por lo cual la grilla de rodajes de Tesis documental y su posterior postproducción, por primera vez, no tendrá el receso en el mes de enero y continuará hasta marzo del 2025.

### **PRIMER AÑO (cohorte 2023)**

Documental: Fotodocumental - 10 cortometrajes de 3 minutos.

Ejercicio curricular que consiste en un documental sobre un espacio (fuera de la ENERC) con registro fotográfico y sonido que se realiza sobre el final del primer cuatrimestre, por grupos conformados por 7 integrantes desarrollando su especialidad.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Ficción: Ejercicios polivalentes - 70 ejercicios de 3 minutos.

Los ejercicios polivalentes se desarrollaron en la ENERC. Se llevan adelante en grupos de 7 a resolver en 4hs, con provisión de un decorado armado. Los espacios utilizados fueron el set 1 y el HALL de la ENERC. Los 19 grupos trabajaron en horario de jornada completa durante 3 días en donde cada alumno rotó para cubrir todos los roles de las carreras.

Curriculares ficción - 10 cortometrajes de 5 minutos.

En cuanto a los 10 curriculares cada uno de los 7 integrantes desarrolló desde el 14 de noviembre hasta el 14 de diciembre su rol de la especialidad dando por resultado un (1) trabajo Curricular por grupo rodados fuera del espacio de la ENERC.

**CURRICULARES DE 1º AÑO COHORTE 2023 // TOTALES**

FOTO DOCUMENTALES REALIZADOS	EJERCICIOS POLIVALENTES REALIZADOS	CORTO FICCIÓN REALIZADOS	A DESARROLLARSE (15/11 y el 14/12/2023)
10	EN PROGRESO	EN PROGRESO	70 EJ. POLIVALENTES + 10 CORTOS FICCIÓN

**SEGUNDO AÑO (cohorte 2022)**

Documental: Retrato documental – 10 cortometrajes de 8 minutos.

10 grupos integrados por alumnos de cada especialidad realizaron cortometrajes documentales bajo la consigna de retratar personas/historias de vida, con pautas de producción definidas fuera del espacio de la ENERC.

Ficción: Plano secuencia – 10 planos secuencias de 5 minutos aproximadamente (10 grupos)

Curricular de Realización sobre la propuesta de plano sin corte realizado por equipos de 7 integrantes (uno por carrera). Estos curriculares se realizaron dentro y fuera de la ENERC durante los meses de junio y julio en una jornada de rodaje por grupo.

Las Prácticas pre curriculares (10 escenas de 2 minutos) que habitualmente se realizaban volvieron a llevarse adelante en una jornada por grupo en el set de la



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

ENERC. También se desarrollaron prácticas de griperia y luces para los estudiantes de la especialidad de fotografía.

Curricular ficción –10 cortometrajes de 8 minutos.

10 equipos de 7 integrantes (uno por carrera) realizan los rodajes de cortometrajes (rodados fuera de la ENERC) con complejidad avanzada. Este proceso se desarrolla dentro de las tutorías por especialidad. Los 10 curriculares están organizados por 7 integrantes, uno de cada carrera y se realizaron desde el 21 de noviembre hasta el 17 de diciembre dando por resultado un (1) trabajo Curricular por grupo rodados fuera del espacio de la ENERC.

**CURRICULARES DE 2º AÑO COHORTE 2022 // TOTALES**

RETRATOS DOCUMENTAL REALIZADOS	PLANO SECUENCIA REALIZADOS	FICCIONES REALIZADAS	POSTPRODUCCIÓN
10	10	EN PROGRESO	FEB-MARZO 2024

**TERCER AÑO (doble cohorte 2020 y 2021): Documental**

Tesis documental – 20 cortometrajes de 12 minutos.

Tesis por equipos de 7 integrantes (uno por carrera) sobre idea e investigación propia de carácter documental, rodados fuera de la ENERC, con desarrollo de proyecto tutoradas, preproducción y post-producción en la ENERC.

**CURRICULARES DE 3º AÑO COHORTE 2020 y 2021 // TOTALES**

TESIS DOCUMENTAL REALIZADAS	TESIS PENDIENTES DE POST-PRODUCCIÓN (PREVISTA PARA EL AÑO 2024)
20	10 TESIS

**CUARTO AÑO: Ficción**

Tesis ficción – 10 cortometrajes de 12 minutos.

Tesis por equipos de 7 integrantes (uno por carrera) sobre idea propia de carácter ficcional, rodados fuera de la ENERC, con desarrollo de proyecto tutoradas, preproducción y post-producción en la ENERC.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**CURRICULARES TESIS FICCIÓN PENDIENTES COHORTE 2018 // TOTALES**

TESIS FICCIÓN REALIZADAS	TESIS PENDIENTES DE POST-PRODUCCIÓN
10	0

**CURRICULARES TESIS FICCIÓN COHORTE 2019 // TOTALES**

TESIS FICCIÓN REALIZADAS	TESIS PENDIENTES DE RODAJE Y POST 2022-23
10	0

**- Ejercicios prácticos de filmación, curriculares y Tesis de la carrera de Realización Integral SEDES REGIONALES:**

Durante 2023 se realizaron y cumplimentaron los ejercicios curriculares (EC) correspondientes al plan de estudios de la carrera. Por pauta, algunos de ellos cuentan con caja provista por la ENERC con la correspondiente práctica de rendición de costos. A continuación, se detalla una síntesis de cada uno:

1° Año EC1: Documental de 8 min. Con caja y equipamiento de cámara, sonido, iluminación y postproducción provisto por la Escuela. Se organiza con 7 alumnos por grupo, se ocupan tres días de rodaje por corto. Los guiones son realizados por los alumnos y seleccionados por las autoridades de la sede e instructor de la materia Realización Documental.

2° Año EC2: Ficción de 3 min. Sin caja y con equipamiento de cámara, sonido, iluminación y postproducción provisto por la Escuela. Se organiza con 9 alumnos por grupo que filma tres cortos, rotando sus integrantes por los roles de guion, producción y realización. Se ocupa un día de rodaje por corto. Los guiones son realizados por los alumnos y seleccionados por las autoridades de la sede e instructores de las materias Realización, Guion y Producción.

2° Año EC3: Ficción de 8 a 10 min. Con caja y con equipamiento de cámara, sonido, iluminación y postproducción provisto por la Escuela. Se organiza con 9 alumnos por grupo que filma tres cortos, rotando sus integrantes por los roles de guion, producción y realización. Se ocupan tres días de rodaje por corto. Los guiones son realizados por los alumnos y seleccionados por las autoridades de la sede e instructores de las materias Realización, Guion y Producción. Dada la



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

cantidad de cortometrajes y jornadas de rodaje, se deben organizar rodajes simultáneos.

3° Año EC4: Tesis de 10 a 12 min. Con caja y con equipamiento de cámara, sonido, iluminación y postproducción provisto por la Escuela. Se organiza con 7 alumnos por grupo que cumplen con el rol de cabeza de equipo y 6 asistencias por área. Se ocupan cuatro días de rodaje por corto. Los guiones son realizados por los alumnos y seleccionados por un jurado designado por la escuela.

El auditado informó que al día de la fecha las sedes no cuentan con equipos de cámara para tesis. Durante 2023 se han alquilado, prestado desde sede AMBA o gestionado a través del convenio con HDArgentina.

Esta Unidad analizó una muestra, la cual obra detallada en el ANEXO IV del presente informe del EX-2023-104614898- -APN-SGAYF#INCAA referido al Alquiler de equipamientos para la sede NOA. Cabe señalar que luego del fracaso de dos llamados previos finalmente por DI-2023-797-APN-GA#INCAA se adjudicó el alquiler de equipamiento Sede ENERC NOA por la Contratación Directa N° 87-0101-CDI23 por la suma de \$ 2.002.672 (PESOS DOS MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS).

Adicionalmente, se corroboró una muestra de anticipos por montos superiores a los PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) asignados para trabajos curriculares y prácticos a los efectos de constatar las rendiciones efectuadas por los alumnos de los fondos provistos.

De la ejecución presupuestaria del ejercicio 2023 se liquidaron por dicho concepto PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$17.604.930,50). La muestra analizada totaliza la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$11.859.000,00), representando el SESENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS POR CIENTO (67,36%).

De este procedimiento se desprende que el grado de cumplimiento es parcial, puesto que el CINCUENTA Y DOS POR CIENTO (52%) de la muestra no registra su rendición en el expediente.

- **Ejercicios prácticos de filmación, curriculares y Tesis de la carrera de ANIMACIÓN:**

Durante 2023 se realizaron y cumplimentaron los ejercicios curriculares correspondientes al plan de estudios de la carrera.



## INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Las distintas materias del plan de estudios de la carrera realizaron sus respectivos trabajos prácticos para su evaluación. Las asignaturas Taller de Proyecto son aquellas destinadas a poner en práctica todos los conocimientos vistos en el resto de las asignaturas. Dichas prácticas se realizan de manera grupal y suelen implicar un proceso completo de concepción, diseño, desarrollo y realización de una pieza animada en formato cortometraje.

La materia de Taller de proyecto se imparte en ambos cuatrimestres. Durante el año 2023 estas fueron Taller de Proyecto 2 y Taller de Proyecto 3 en las cuales se realizaron en total 14 trabajos prácticos, equivalentes a 14 cortos de animación que fueron puestos a disposición indicando el link.

Los equipos utilizados en la realización de dichos trabajos son aquellos con los que cuenta cada sede (computadoras y tabletas digitalizadoras). Los estudiantes tienen acceso diario a las herramientas durante sus clases y sus prácticas.

Esta Unidad incluyó en el análisis de la muestra sobre la ejecución presupuestaria las adquisiciones de equipamientos relevantes durante el período 2023 referidas a equipamiento, cuyo resultado se expone en el ANEXO IV. Asimismo, se constató la patrimonialización de los equipos adquiridos.

### Evaluaciones: metodologías implementadas para la evaluación de cada materia y los ejercicios prácticos.

Se requirió al auditado que informe sobre la modalidad de evaluación de las materias y trabajos en las distintas sedes de la ENERC. Al respecto, se informó lo siguiente:

#### **Carreras de SEDE AMBA:**

Sobre la evaluación de las materias de las carreras de la Sede AMBA:

- Las materias **formativas y específicas** se promocionan con una nota mínima de 7 (siete) puntos en ambos cuatrimestres, caso contrario deben rendir examen final.
- Las materias **troncales** no son promocionales, se rinde un final obligatorio que puede aprobarse con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Además de los ejercicios prácticos que atañen a cada asignatura, se desarrollan 6 ejercicios curriculares y dos tesis durante la carrera:

1° año: Fotodocumental / Pre curricular y Curricular ficción.

2° año: Retrato Documental / Plano secuencia / Curricular ficción.



## INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

3° año: Tesis Documental.

4° año: Tesis Ficción.

**Carrera de Realización Integral SEDES REGIONALES:** Según el Reglamento General de Sedes, las evaluaciones se llevan adelante en cada módulo semanal de la asignatura, cuyo promedio redonda en la nota final de cursada. La metodología de evaluación varía de acuerdo al carácter de la materia, a saber, exámenes escritos parciales, trabajos prácticos domiciliarios, monografías, trabajos prácticos presenciales con equipamiento, curriculares, etc. Se planifican, a su vez, instancias recuperatorias durante el mes de diciembre para alumnos que no alcanzaron la aprobación de alguno de los módulos y mesas de examen final en los meses de julio y diciembre.

Además de los ejercicios prácticos que atañen a cada asignatura, se desarrollan 4 ejercicios curriculares (ECs) durante la carrera, según el plan de estudios:

1° año EC1 Retrato Documental.

2° año EC2 ficción 3 min / EC3 ficción adaptación. 3° año EC3 tesis.

**Carrera de ANIMACIÓN:** Según el Reglamento de la Carrera las evaluaciones se llevan adelante en cada módulo de las asignaturas mediante ejercicios, exámenes escritos parciales, y trabajos prácticos propuestos por los docentes.

El promedio de estas evaluaciones resulta en la nota final de cursada. Esta nota determinará si el estudiante promociona (7 puntos o más), debe rendir final (4 a 6 puntos) o debe recurrar (3 puntos o menos). Existen instancias recuperatorias a lo largo de la cursada para alumnos que no alcanzan la aprobación parcial. Luego de cada módulo se realizan mesas de examen final en los meses de marzo, julio y diciembre.

Quedan exentas de este régimen las materias de taller que son de aprobación obligatoria sin instancia de final, siendo la nota mínima de aprobación un 4 y su cierre se realiza al final de cada módulo mediante un evento de proyección de las piezas audiovisuales creadas.

### Mecanismo de ingreso a las carreras:

Esta Unidad consultó sobre el mecanismo de ingreso implementado por la ENERC para todas las sedes durante el ciclo 2023, los que se detallan a continuación:

Se informó que cada año la Secretaría Académica establece, elabora y diseña la bibliografía y filmografía obligatoria para los exámenes de ingreso a las 9 carreras/especialidades de la oferta académica de la ENERC que los/as aspirantes deberán estudiar y el diseño de las diferentes instancias de examen.



## **INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

La Secretaría Académica elabora las preguntas y respuestas, así como los criterios de la instancia final de coloquio presencial que determinará el ingreso o no, tanto en la Sede AMBA como en las Sedes Regionales y de Animación de los aspirantes. Dicha Secretaría supervisa el proceso desde el comienzo hasta el final y se realiza con la colaboración de los/las coordinadores/as de las carreras, vicerrectores/as de las sedes regionales y la coordinación de alumnos.

El proceso de ingreso para el ciclo lectivo 2023 se realizó durante los meses de febrero y marzo. Previamente, se realizaron “charlas informativas virtuales” en la primera semana de noviembre de 2022 informando a los aspirantes sobre las propuestas de los planes de estudios de cada una de las siete carreras de la ENERC AMBA: Realización, Guion, Producción, Dirección de Fotografía, Dirección de Arte, Dirección de Sonido y Montaje; y de la carrera de Realización integral de las Sedes Regionales.

También se brindaron charlas informativas respecto al desarrollo de los exámenes, modalidad, objetivos, como así también se efectuaron recomendaciones relativas al abordaje de la bibliografía y filmografía haciendo todas las aclaraciones vinculadas a la inscripción que se realizó por la plataforma INCAA en línea como en las últimas dos ediciones.

La Secretaría Académica es la encargada de la supervisión de los exámenes, así como la selección de Instructores/as y coordinación de las correcciones pertinentes de cada examen por carrera. Se trabaja en conjunto con el Coordinador de la carrera de Realización Cinematográfica integral (que se dicta en las Sedes regionales) la organización de los exámenes en cada ciudad sede de la región y que luego son corregidos por Instructores regionales de la ENERC. La instancia final es el coloquio por Carrera para elegir a los 10 aspirantes y dos aspirantes suplentes en el caso de Sede AMBA y en el caso de las 4 sedes regionales de los/as hasta 28 ingresantes. En el caso de la carrera de Realización Integral con especialización en Animación 3D y Nuevas Tecnologías, al ser una cohorte cada dos años, no se abrió el ingreso para el ciclo lectivo 2023.

El auditado informó que para el proceso de ingreso del año 2023 la Secretaría Académica elaboró un ingreso en 3 etapas: un primer examen escrito en modalidad virtual de carácter teórico, un segundo examen presencial de carácter creativo y una instancia final de coloquio presencial que determinó el ingreso tanto en la Sede AMBA como en las Sedes Regionales.

La Coordinación de alumnos utilizó la plataforma INCAA EN LÍNEA para la inscripción y la verificación de la documentación en conformidad con los requisitos



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

normativos. Adicionalmente se responden consultas por la web, correo y presencialmente a los aspirantes.

A continuación, se expone el resultado de los procesos de ingreso:

Ciclo Lectivo 2023 Sede AMBA	
Total aspirantes	1476
Total aspirantes que rindieron primer examen virtual	549
Total aspirantes que rindieron el segundo examen presencial	259
Total aspirantes que se presentaron al coloquio	137
Ingresantes por carrera *	70

\* Sede AMBA 70 estudiantes: 10 por carrera.

Ciclo Lectivo 2023 Sedes Regionales	
Total aspirantes	285
Total aspirantes que rindieron primer examen virtual	163
Total aspirantes que rindieron el segundo examen presencial	103
Total aspirantes que se presentaron al coloquio	92
Ingresantes a las Sedes Regionales	72

Sistema de ingreso período 2024: El rector informó que, junto con la Secretaría Académica, realizaron un cambio de cronograma del proceso de ingreso (de febrero/marzo del 2024 a noviembre/diciembre del 2023), modificando, de esta manera, los parámetros de evaluación de los aspirantes estableciéndose un Curso de Ingreso Virtual Obligatorio: CVO.

Se explicó que el CVO busca orientar y preparar a todo/a aspirante que quiera ingresar en alguna de las carreras que se dictan en la ENERC. Es funcional tanto para la Sede AMBA como para las Sedes Regionales y las Sedes de Animación. A su vez, se pretende que consista en una herramienta pedagógica (módulos virtuales y multimediales) y un espacio para que los aspirantes logren discernir mejor la carrera a la que finalmente decidan inscribirse. Todos los aspirantes cursan en forma virtual y asincrónica. Aprobar el CVO les permite tener una primera



## **INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

formación polivalente y, una vez aprobado, la posibilidad de poder inscribirse al examen de ingreso de las carreras de la oferta académica de la ENERC.

El CVO está compuesto por 9 módulos que desarrollan y explican las diferentes etapas y procesos que se necesitan para la realización de una película como también las áreas y profesiones que participan en ella y que forman parte de la oferta académica de las carreras que se dictan en la ENERC.

Estos 9 módulos son la base bibliográfica de los contenidos que luego serán evaluados durante el examen de ingreso:

Módulo 1: Introducción al Cine y al lenguaje audiovisual.

Módulo 2: Guion cinematográfico.

Módulo 3: Realización cinematográfica.

Módulo 4: Producción.

Módulo 5: Dirección de Arte.

Módulo 6: Dirección de Fotografía.

Módulo 7: Montaje.

Módulo 8: Sonido.

Módulo 9: Documental.

Para poder avanzar en el recorrido de los diferentes módulos y aprobar el CVO, los/as aspirantes realizan distintas actividades que son auto-evaluadas por la plataforma.

El período de inscripción al CVO se llevó adelante entre el 21/8/23 y el 9/10/23.

Registros utilizados para el seguimiento curricular del alumnado, tanto en la sede centro como en las regionales:

El auditado informó que por la Resolución N° 1132/2022/INCAA se aprobó la implementación del SIU Guaraní en todas las sedes ENERC. El mismo es un sistema de gestión académica que registra y administra todas las actividades académicas de la Escuela, desde que los alumnos ingresan como aspirantes hasta que obtienen el diploma. Fue concebido para administrar la gestión de alumnos en forma segura y su uso es extendido en diversas universidades e institutos de formación nacionales.

El SIU es un Consorcio de Universidades que desarrolla soluciones informáticas y brinda servicios para el Sistema Universitario Nacional y distintos organismos de gobierno. Su objetivo es contribuir a mejorar la gestión de las instituciones, permitiéndoles contar con información segura, íntegra y disponible, optimizar sus



## **INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

recursos y lograr que el software sea aprovechado en toda su potencialidad. Desde la Coordinación de Alumnos se trabajó para la implementación de la plataforma SIU GUARANÍ. Este registro brinda información sobre distintos aspectos de las trayectorias de los estudiantes y nos permite gestionar tanto inscripciones a materias y exámenes como consultar la historia académica de los alumnos, actualizar datos personales, consultar las regularidades del cursado, efectuar reinscripciones y bajas de alumnos como también gestionar y administrar los exámenes cuatrimestrales, anuales y mesas especiales de la escuela.

### **SIU-Guaraní en números:**

- 8 sedes
  - 266 actividades (materias)
  - 27 planes de estudio
  - 1.773 alumnos
  - 593 docentes
  - 4.328 actas migradas de cursada y examen
- 1706 actas de cursada y examen emitidas directamente desde el SIU-Guaraní.

### Bienes de uso para la ENERC.

Del análisis de la ejecución presupuestaria de la actividad 8-ENERC se desprende que para el ejercicio 2023 se adquirieron bienes de uso por un total de PESOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$91.641.345,21). El criterio de selección de la muestra consistió en auditar las operaciones de mayor significatividad económica que alcanzó un total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$56.004.929,91), lo que representa el SESENTA Y UNO CON ONCE POR CIENTO (61,11%) del total aplicado para la adquisición.

Esta Unidad verificó que los bienes adquiridos para la ENERC se encuentran dados de alta en el Sistema de Inventario Patrimonial (SIP) en su totalidad, ya que cuentan con su alta patrimonial y código identificador INCAA correspondiente. Las adquisiciones analizadas fueron tramitadas por el EX-2023-06158270- -APN-SGAYF#INCAA referido a equipamiento para ENERC - Animación - Sede Rosario: Computadoras y monitores; por el EX-2023-36921142- -APN-SGAYF#INCAA referidos a equipos de audio inalámbricos y por el EX-2023-50407639- -APN-SGAYF#INCAA, referido a la compra de proyectores para la ENERC.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Adicionalmente, se analizó si los bienes asignados según el SIP a las sedes regionales se encuentran identificados en cada uno de los Convenios Específicos de las Sedes Regionales.

Al respecto, se constató que en los convenios firmados y registrados para el funcionamiento de las Sedes Regionales, solamente se dejó constancia del tipo de bien que el INCAA se comprometió a proveer y efectivamente proveyó. En los convenios no se encuentran claramente identificados los bienes dados en comodato con el código patrimonial generado por el SIP. Esta información a criterio de esta UAI, debería constar en una adenda anexa al convenio donde obre el bien efectivamente entregado con la correspondiente etiqueta identificatoria según el sistema patrimonial.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**PROYECTO N° 15/24**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 05/24**

**ANEXO IV**

**ANÁLISIS DE LA MUESTRA EN BASE A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA AÑO 2023 –ENERC**

INCISO	MONTO	%
INC. 1 GASTOS EN PERSONAL	856.507.715,98	67,52%
INC. 2 BIENES CONSUMIBLES	30.666.512,06	2,42%
INC. 3 SERVICIOS	288.595.303,98	22,75%
INC. 4 BIENES DE USO	91.641.345,21	7,22%
INC. 5 TRANSFERENCIAS	1.143.586,29	0,09%
TOTAL EJECUTADO 2023 ENERC	1.268.554.463,52	100,00%

A efectos de verificar el cumplimiento de la aplicación del Régimen de Compras y Contrataciones del INCAA (Resolución N°1240/2019/INCAA), se seleccionaron por muestra de operaciones registradas en los incisos 2,3 y 4; siguiendo dicho criterio se verificó el DIECIOCHO CON ONCE POR CIENTO (18,11%) de las imputaciones. A continuación, se detallan los casos analizados:

Nro. SIDIF	Número de expediente	Importe	Proveedor	Comentarios
3494	EX-2023-63414766- -APN-GA#INCAA	204.000,00	ALEJANDRO CORSARO	Consultoría técnica especializada en la implementación del sistema SIU-Guaraní en la ENERC, periodo junio 2023. FACT.C 00001.00000071. DI-2023-700-APN-SGAYF#INCAA. IF-2023-69852181-APN-ENERC#INCAA Conformidad factura. RELIQ 3144-2023. PG 3337-2023.
4591	EX-2023-63414766- -APN-GA#INCAA	204.000,00	ALEJANDRO CORSARO	Consultoría técnica especializada en la implementación del sistema SIU-Guaraní en la ENERC, periodo julio 2023. Pago de Factura N° 0001-00072. DI-2023-970-APN-SGAYF#INCAA. el PV-2023-91157200-APN-ENERC#INCAA Conformidad factura. RLIQ 4233/2023; PG 4460/2023 y constancia de la transferencia bancaria.
4939	EX-2023-63414766- -APN-GA#INCAA	204.000,00	ALEJANDRO CORSARO	Consultoría técnica especializada en la implementación del sistema SIU-Guaraní en la ENERC, periodo agosto 2023. PV-2023-92468044-APN-ENERC#INCAA se da conformidad a la factura. DI-2023-1033-APN-SGAYF#INCAA. Aprueba pago FACT.01-0073. RELIQ 4757/2023, PG 4826/23 y constancia de transferencia.
5476	EX-2023-63414766- -APN-GA#INCAA	204.000,00	ALEJANDRO CORSARO	Consultoría técnica especializada en la implementación del sistema SIU-Guaraní en la ENERC, periodo septiembre 2023. PV-2023-114505959-APN-ENERC#INCAA Conformidad FACT.01-0074. DI-2023-1164-APN-SGAYF#INCAA aprueba el pago. RELIQ 5171/2023, PG 5380/23 y constancia transferencia bancaria.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

6836	EX-2023-63414766- -APN-GA#INCAA	204.000,00	ALEJANDRO CORSARO	Consultoría técnica especializada en la implementación del sistema SIUGuaraní en la ENERC - octubre 2023. Factura N° 00001-00000075. PV-2023-131549029-APN-ENERC#INCAA Conformidad factura. DI-2023-1319-APN-SGAYF#INCAA aprueba el pago. RELIQ 6498/23, PG 6725/23 y constancia de transferencia bancaria. Constan en el expediente movimientos posteriores a la fecha de corte de la presente auditoría.
6190	EX-2023-100891152- -APN-GA#INCAA	510.000,00	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	BRUNO JAIR MICHEL (CUIT: 20-40440671-0) Trab. de ficción en formato digital descrito en el Plan Académico de Sede Regional de la ENERC-ejercicios Curriculares EC3: Adaptación NOA-(TRES) proyectos c/u la suma de PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$170000). IF-2023-121812002-APN-ENERC#INCAA Acta compromiso y documentación de los estudiantes. NO-2023-124316919-APN-ENERC#INCAA Rectificación actas compromiso ADAPTACION. RELIQ 5809-2023. IF-2024-38706956-APN-ENERC#INCAA Rendición grupo SEDE NOA - EC3 - GRUPO 3 BRUNO MICHEL con observaciones formuladas por la coordinación administrativa contable. En IF-2024-48514099-APN-ENERC#INCAA contesta observación sobre el comprobante de orden N° 26 valuada en \$1.298. EN IF-2024-48513760-APN-ENERC#INCAA contesta observación de orden N° 73 valuada en \$616, así también como la incorporación de un ticket de devolución bancaria correspondiente a la carpeta de rendiciones del EC3 "Adaptación Literaria"
6191	EX-2023-100891152- -APN-GA#INCAA	510.000,00	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	TUPAC IGNACIO PELAEZ GASPARG (CUIT: 20-44036811-6) rab. de ficción en formato digital descrito en el Plan Académico de Sede Regional de la ENERC-ejercicios Curriculares EC3: Adaptación NOA-(TRES) proyectos c/u la suma de PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$170000). IF-2023-121812002-APN-ENERC#INCAA Acta compromiso y documentación de los estudiantes. NO-2023-124316919-APN-ENERC#INCAA Rectificación actas compromiso ADAPTACION. RELIQ 5810-2023. IF-2024-48514099-APN-ENERC#INCAA rendición de gastos.
6192	EX-2023-100891152- -APN-GA#INCAA	510.000,00	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	PAULINA ALVAREZ GIOVANNINI (CUIT: 27-44949840-8) Trab. de ficción en formato digital descrito en el Plan Académico de Sede Regional de la ENERC-ejercicios Curriculares EC3: Adaptación NOA-(TRES) proyectos c/u la suma de PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$170000). IF-2023-121812002-APN-ENERC#INCAA Acta compromiso y documentación de los estudiantes. NO-2023-124316919-APN-ENERC#INCAA Rectificación actas compromiso ADAPTACION. RELIQ 5811-2023. IF-2024-48513760-APN-ENERC#INCAA rendición de gastos.
6375	EX-2023-126029255- -APN-GA#INCAA	712.753,00	LUIS EMILIO GROSSO	Solicitud de contratación del vicerrector Sede NOA. FACT 0002-0000018 - DIT para el rodaje de las tesis de la sede NOA- septiembre. La DI-2023-1228-APN-SGAYF#INCAA aprueba pago factura. RLIQ 5968-2023. PG 6225-2023. Constancia transferencia bancaria.
2798	EX-2023-53416024- -APN-GA#INCAA	1.700.000,00	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	Rivera Franco, Cajas correspondientes a fotodocumental de 3º año sede AMBA. RESOL-2023-352-APN-INCAA#MC aprueba presupuesto para ejercicios ciclo 2023. RELIQ 2490-2023. <b>A la fecha de corte no consta rendición.-</b>
7610	EX-2019-103670754- -APN-GCYCG#INCAA	562.600,00	CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL	Aporte anual 2023 SIU Guarani. FACT.08-1484. CONVE-2019-100981381-APN-SGAJ#INCAA. DI-2019-2328-APN-GCYCG#INCAA. IF-2023-149246613-APN-ENERC#INCAA Nota SIU Guarani - Pago año 2023. IF-2023-149399532-APN-ENERC#INCAA Conformidad factura SIU Guarani. PG 7534-2023.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

1804	EX-2023-06158270- - APN-SGAYF#INCAA	25.103.923,31	TECNOLOGIA SIMPLE & SENCILLA S.A.	FACT: 0001-0002479 TECNOLOGIA SIMPLE Y SENCILLA, COMPRA COMPUTADORAS DE ESCRITORIO AVANZADA OC. N° 87-0012. DI-2023-71-APN-GA#INCAA. Disposición Autorización llamado equipamiento ENERC Rosario 87-0001-LPU23. RESOL-2023-335-APN-INCAA#MC aprueba lo actuado y adjudica. Orden de compra DOCFI-2023-32296784-APN-SGAYF#INCAA. 87-0011-OC23 Gabriel Alejandro Segal. DOCFI-2023-32299102-APN-SGAYF#INCAA. 87-0012-OC23 TECNOLOGIA SIMPLE & SENCILLA S.A. IF-2023-35007635-APN-SGAYF#INCAA. Alta Patrimonial 44 Monitores Samsung DOCFI-2023-33986607-APN-SGAYF#INCAA. FC GABRIEL ALEJANDRO SEGAL. DOCFI-2023-35720686-APN-SGAYF#INCAA. FC B 0001-2479 TECNOLOGIA SIMPLE & SENCILLA S.A. IF-2023-35763591-APN-ENERC#INCAA. Conformidad factura. IF-2023-35802705-APN-SGAYF#INCAA. ACR 37 2023 TECNOLOGIA SIMPLE Y SENCILLA. IF-2023-35802879-APN-SGAYF#INCAA. ACR 38 2023 SEGAL GABRIEL ALEJANDRO. Certificado de Comisión de Recepción. DOCFI-2023-38415722-APN-SGAYF#INCAA. RELIQ 1551-2023. DOCFI-2023-38421316-APN-SGAYF#INCAA. RELIQ 155-2023. IF-2023-38720885-APN-SGAYF#INCAA. PG 1707-2023. IF-2023-38721341-APN-SGAYF#INCAA. PG 1706-2023. IF-2023-36865638-APN-SGAYF#INCAA. Alta Patrimonial 22 CPU Sede Animación. IF-2023-36869588-APN-SGAYF#INCAA. Alta Patrimonial 22 Discos Rígidos Externos Sede Animación
1776	EX-2023-06158270- - APN-SGAYF#INCAA	2.558.727,71	GABRIEL ALEJANDRO SEGAL	FACT: 00017-0003448 SEGAL GABRIEL ALEJANDRO FULL HARD. por la compra de 44 monitores samsung LED. DI-2023-71-APN-GA#INCAA. Disposición Autorización llamado equipamiento ENERC Rosario 87-0001-LPU23. RESOL-2023-335-APN-INCAA#MC aprueba lo actuado y adjudica. Orden de compra DOCFI-2023-32296784-APN-SGAYF#INCAA. 87-0011-OC23 Gabriel Alejandro Segal. DOCFI-2023-32299102-APN-SGAYF#INCAA. 87-0012-OC23 TECNOLOGIA SIMPLE & SENCILLA S.A. IF-2023-35007635-APN-SGAYF#INCAA. Alta Patrimonial 44 Monitores Samsung DOCFI-2023-33986607-APN-SGAYF#INCAA. FC GABRIEL ALEJANDRO SEGAL. DOCFI-2023-35720686-APN-SGAYF#INCAA. FC B 0001-2479 TECNOLOGIA SIMPLE & SENCILLA S.A. IF-2023-35763591-APN-ENERC#INCAA. Conformidad factura. IF-2023-35802705-APN-SGAYF#INCAA. ACR 37 2023 TECNOLOGIA SIMPLE Y SENCILLA. IF-2023-35802879-APN-SGAYF#INCAA. ACR 38 2023 SEGAL GABRIEL ALEJANDRO. Certificado de Comisión de Recepción. DOCFI-2023-38415722-APN-SGAYF#INCAA. RELIQ 1551-2023. DOCFI-2023-38421316-APN-SGAYF#INCAA. RELIQ 155-2023. IF-2023-38720885-APN-SGAYF#INCAA. PG 1707-2023. IF-2023-38721341-APN-SGAYF#INCAA. PG 1706-2023. IF-2023-36865638-APN-SGAYF#INCAA. Alta Patrimonial 22 CPU Sede Animación. IF-2023-36869588-APN-SGAYF#INCAA. Alta Patrimonial 22 Discos Rígidos Externos Sede Animación
4062	EX-2023-50407639- - APN-SGAYF#INCAA	5.738.819,00	CTT DIGITAL S.R.L.	FACT 00001-0000678 - COMPRA DE PROYECTORES. DI-2023-256-APN-GA#INCAA. DISPOSICION - PROYECTORES PARA ENERC. Autoriza la Contratación directa 87-0048-CDI23 y aprueba el llamado. DISPOSICION - PROYECTORES PARA ENERC Aprueba lo actuado en la Contratación Directa por compulsas abreviada por monto 87-0048-CDI23. DOCFI-2023-78961063-APN-SGAYF#INCAA. Factura 1 -678. Conformidad de CTT DIGITAL S.R.L. por compra de proyectores para la ENERC. IF-2023-83959023-APN-SGAYF#INCAA. ACR N° 132-2023 CTT DIGITAL SRL. DOCFI-2023-88060993-APN-SGAYF#INCAA. RLIQ 3710 - CTT DIGITAL. IF-2023-93680083-APN-SGAYF#INCAA. No se visualiza el alta patrimonial de los bienes. aunque si se verificó en el SIP.
4315	EX-2023-50407639- - APN-SGAYF#INCAA	351.830,43	CTT DIGITAL S.R.L.	NOTA DE DÉBITO SOBRE LA FACTURA B 00001-0000678 POR DIFERENCIA DE TIPO DE CAMBIO DIFERENCIA DE TIPO DE CAMBIO: 15,90 IMPORTE TOTAL: USD 22.127,70. NOTA DE DEBITO 00001_00000004. IF-2023-94244580-APN-ENERC#INCAA. Conformidad factura. DOCFI-2023-96905187-APN-SGAYF#INCAA. RELIQ 4110-2023. IF-2023-97615376-APN-SGAYF#INCAA. PG 4169-2023.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

4256	EX-2023-36921142- -APN-SGAYF#INCAA	5.313.300,00	VIDITEC SOCIEDAD ANONIMA	FACT 0013-00002556 - Compra de equipamiento de sonido para las Sedes Regionales de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA.DI-2023-199-APN-GA#INCAA. DISPOSICION LICITACION PRIVADA 87-0003-LPR23. Autoriza la Licitación Privada 87-003-LPR23 y aprueba el llamado para la compra de equipamiento. RESOL-2023-882-APN-INCAA#MC. ADJUDICACION LIC. PRIV 87-0003-LPR23. DOCFI-2023-75914323-APN-SGAYF#INCAA. ORDEN COMPRA 87-0060-0C23 VIDITEC S.A. IF-2023-86359331-APN-SGAYF#INCAA. Alta Patrimonial O.C. 62-2023- 14 Pizarras ENERC Alumnos. DOCFI-2023-89875992-APN-SGAYF#INCAA. FACTURA 13-2556 VIDITEC S.A. IF-2023-90440364-APN-ENERC#INCAA. Conformidad factura. IF-2023-92575412-APN-SGAYF#INCAA. ACR 141 2023 VIDITEC. DOCFI-2023-93220429-APN-SGAYF#INCAA. RELIQ 3928 - VIDITEC. IF-2023-94943861-APN-SGAYF#INCAA. PG 4111-2023.
4256	EX-2023-36921142- -APN-SGAYF#INCAA	588.219,69	VIDITEC SOCIEDAD ANONIMA	FACT 0013-00002556 - Compra de equipamiento de sonido para las Sedes Regionales de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA.DI-2023-199-APN-GA#INCAA. DISPOSICION LICITACION PRIVADA 87-0003-LPR23. Autoriza la Licitación Privada 87-003-LPR23 y aprueba el llamado para la compra de equipamiento. RESOL-2023-882-APN-INCAA#MC. ADJUDICACION LIC. PRIV 87-0003-LPR23. DOCFI-2023-75914323-APN-SGAYF#INCAA. ORDEN COMPRA 87-0060-0C23 VIDITEC S.A. IF-2023-86359331-APN-SGAYF#INCAA. Alta Patrimonial O.C. 62-2023- 14 Pizarras ENERC Alumnos. DOCFI-2023-89875992-APN-SGAYF#INCAA. FACTURA 13-2556 VIDITEC S.A. IF-2023-90440364-APN-ENERC#INCAA. Conformidad factura. IF-2023-92575412-APN-SGAYF#INCAA. ACR 141 2023 VIDITEC. DOCFI-2023-93220429-APN-SGAYF#INCAA. RELIQ 3928 - VIDITEC. IF-2023-94943861-APN-SGAYF#INCAA. PG 4111-2023.
4574	EX-2023-36921142- -APN-SGAYF#INCAA	6.929.036,13	VIDITEC SOCIEDAD ANONIMA	Pago de Nota de Débito 00013-00000494 por Diferencia de cambio sobre factura: 13-2556. IF-2023-97725139-APN-SGAYF#INCAA. NOTA DEBITO VIDITEC S.A. Diferencia de cambio. IF-2023-99420139-APN-ENERC#INCAA. Conformidad factura. DOCFI-2023-105973116-APN-SGAYF#INCAA. RELIQ 4218-2023. IF-2023-107148392-APN-SGAYF#INCAA. PG 4443-2023.
7680	EX-2023-36921142- -APN-SGAYF#INCAA	9.421.073,64	VIDITEC SOCIEDAD ANONIMA	FACT 0013-00002590 - Compra de equipamiento de sonido para las Sedes Regionales de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA.DOCFI-2023-146224994-APN-SGAYF#INCAA. Factura 0013-2590. IF-2023-146247329-APN-SGAYF#INCAA. Alta Patrimonial 12 Mixers 1 paraviento 8010025698 al 8010025710 Orden de compra 60 / 2023. IF-2023-146298100-APN-ENERC#INCAA. Conformidad factura Viditec SA. IF-2023-150451466-APN-SGAYF#INCAA. ACR 268 2023 VIDITEC S.A. DOCFI-2023-150648588-APN-SGAYF#INCAA. RELIQ 7029-2023. A la fecha de corte no se visualiza el pago.
2219	EX-2023-39058301- -APN-GA#INCAA	3.330.000,00	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	Cajas de 10 (DIEZ) Gastos de producción para Tesis Ficción 2023. a rendir. Según IF-2023-40446265-APN-ENERC#INCAA e IF-2023-39325043-APN-ENERC#INCAA. RESOL-2023-352-APN-INCAA#MC, del 23-03-23 Aprueba el presupuesto total por la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL (\$6.770.000.-), presentado por la Rectoría de la ENERC, para la realización de un total de ochenta (80) ejercicios correspondientes al ciclo lectivo 2023 de los alumnos de la Sede AMBA. IF-2023-40446265-APN-ENERC#INCAA solicita la liquidación a 10 estudiantes de la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 333.000.-), para solventar los gastos de producción para para sus trabajos prácticos de tesis ficción. DOCFI-2023-45616500-APN-SGAYF#INCAA RELIQ 1976-2023. IF-2023-46263425-APN-SGAYF#INCAA PG 2065-2023 Y COMPROBANTES DE PAGO. <b>A la fecha de corte no consta rendición.</b>
2404	EX-2023-46192277- -APN-GA#INCAA	130.000,00	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	SEGUNDO AÑO. Sede centro. Plano secuencia. Fecha estimada de solicitud: Inicio de rodajes cohorte 2023: Junio. Cantidad estimada de proyectos de Plano secuencia para 2023: TOTAL DIEZ (10), según se detalla en IF-2023-48365354-APN-ENERC#INCAA. RESOL-2023-352-APN-INCAA#MC CAJA SEDE AMBA ENERC. IF-2023-48365203-APN-ENERC#INCAA del 28/04/23 los estudiantes ingresados en 2022 realizarán 10 trabajos prácticos de plano secuencia en formato digital de \$ 13.000 c/u. DOCFI-2023-51029942-APN-SGAYF#INCAA RELIQ 2146-2023. IF-2023-51884864-APN-SGAYF#INCAA 2309-2023 y comprobantes de pago. <b>A la fecha de corte no consta rendición.</b>



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

2563	EX-2023-46192277- -APN-GA#INCAA	1.140.000,00	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	TERCER AÑO. Sede AMBA. Tesis documental. Cantidad estimada de proyectos para 2023: TOTAL DIECINUEVE (19), según IF-2023-51102745-APN-ENERC#INCAA.
5803	EX-2023-104707258- -APN-GA#INCAA	356.377,00	SILVINA VICTORIA GALZERANO	Colorista en las materias Post Producción de Color Tesis Ficción, Documental y Curricular en la Sede AMBA de la ENERC, septiembre 2023. PV-2023-106115610-APN-ENERC#INCAA solicitud de contratación de la Sra. Gabriela Galzarano_Colorista. DOCFI-2023-118852663-APN-ENERC#INCAA Factura nro. 01-08. PV-2023-119343998-APN-ENERC#INCAA Conformidad de la factura nro. 01-08 DI-2023-687-APN-GA#INCAA aprueba el pago. DOCFI-2023-127254286-APN-SGAYF#INCAA RELIQ 5449-2023. IF-2023-129034121-APN-SGAYF#INCAA PG 5715-2023 y comprobante de pago.
6838	EX-2023-104707258- -APN-GA#INCAA	237.346,56	SILVINA VICTORIA GALZERANO	SILVINA VICTORIA GALZERANO - Colorista en las materias Post Producción de Color Tesis Ficción, Documental y Curricular en la Sede AMBA de la ENERC - octubre 2023. DOCFI-2023-135928650-APN-ENERC#INCAA PV-2023-135948575-APN-ENERC#INCAA Conformidad factura n° 01-09. DI-2023-1317-APN-SGAYF#INCAA Aprueba el pago. RELIQ 6508-2023.
7450	EX-2023-131254313- -APN-GA#INCAA	593.961,00	GUSTAVO DANIEL TRONCOSO	TRONCOSO GUSTAVO DANIEL - Servicios prestados DIT en set - septiembre 2023. DOCFI-2023-131223337-APN-ENERC#INCAA Factura Nro. 02-07 DI-2023-1316-APN-SGAYF#INCAA. DOCFI-2023-145028056-APN-SGAYF#INCAA. RELIQ 6564-2023. IF-2024-00327643-APN-SGAYF#INCAA PG 7514-2023.
7391	EX-2023-104614898- -APN-SGAYF#INCAA	2.002.672,00	IVAR MARCELO VELASQUEZ	IVAR MARCELO VELASQUEZ Alquiler de equipamiento para la sede regional NOA, ENERC. Según Orden de Compra 87- 0118- OC23. DI-2023-797-APN-GA#INCAA. Disposición Adjudicación alquiler equipamiento Sede ENERC NOA 87-0101-CDI23. DOCFI-2023-146347267-APN-ENERC#INCAA. Factura 0004-00000059. ACR 269 2023 IVAR MARCELO VELASQUEZ SANTI. DOCFI-2023-150647895-APN-SGAYF#INCAA RELIQ 7031-2023. DOCFI-2024-35063634-APN-SGAYF#INCAA PG 7290-2023. DOCFI-2024-35064742-APN-SGAYF#INCAA. Comprobante de pago.
1869	EX-2023-08701375- -APN-SGAYF#INCAA	1.392.105,00	SYNC TECHNOLOGIES SRL	SYNC TECHNOLOGIES S.R.L, DI-2023-151-APN-GA#INCAA aprueba lo actuado en la CD 87-0008-CDI23 y adjudica a la firma SYNC. Se emite la OC 87-0013-OC23. DOCFI-2023-35427905-APN-SGAYF#INCAA FC B: 0003-00011168, DOCFI-2023-35451347-APN-SGAYF#INCAA FC B 0003-00011169 DOCFI-2023-35453800-APN-SGAYF#INCAA FC B 0003-00011170. IF-2023-37060175-APN-GG#INCAA Conformidad facturas. IF-2023-38432361-APN-SGAYF#INCAA ACR 40-2023. DOCFI-2023-40045449-APN-SGAYF#INCAA RELIQ 1671-2023. IF-2023-42030007-APN-SGAYF#INCAA PG 1807-2023.
3039	EX-2023-08701375- -APN-SGAYF#INCAA	464.035,00	SYNC TECHNOLOGIES SRL	SYNC TECHNOLOGIES S.R.L, DOCFI-2023-48820541-APN-SGAYF#INCAA FC 0003-00011256 IF-2023-52414934-APN-GG#INCAA Conformidad FC 0003-00011256 IF-2023-59130163-APN-SGAYF#INCAA ACR 82-2023. DOCFI-2023-63418191-APN-SGAYF#INCAA RELIQ 2709-2023. IF-2023-65379671-APN-SGAYF#INCAA PG 2894-2023.
3970	EX-2023-08701375- -APN-SGAYF#INCAA	928.070,00	SYNC TECHNOLOGIES SRL	FACT: 0003-00000011318/11412 - SYNC TECHNOLOGIES S.R.L, DOCFI-2023-65807027-APN-SGAYF#INCAA Fc. B 0003-11318. IF-2023-69122928-APN-GG#INCAA. Conformidad factura B 0003-11318. IF-2023-71445645-APN-SGAYF#INCAA ACR 96 2023. DOCFI-2023-73708147-APN-SGAYF#INCAA Fc B 11412. IF-2023-81651968-APN-GG#INCAA Conformidad factura. IF-2023-82369697-APN-SGAYF#INCAA ACR 128-2023. DOCFI-2023-85690373-APN-SGAYF#INCAA RELIQ 3569-2023. IF-2023-88190012-APN-SGAYF#INCAA PG 3816-2023.
4350	EX-2023-08701375- -APN-SGAYF#INCAA	464.035,00	SYNC TECHNOLOGIES SRL	FACT: 0003-11506 SYNC TECHNOLOGIES S.R.L, DOCFI-2023-89103530-APN-SGAYF#INCAA Fc B 0003-00011506. IF-2023-95809184-APN-GG#INCAA Conformidad factura. IF-2023-97739272-APN-SGAYF#INCAA ACR 151-2023. DOCFI-2023-99004141-APN-SGAYF#INCAA RELIQ 4144-2023. IF-2023-99513824-APN-SGAYF#INCAA PG 4205-2023.
4838	EX-2023-08701375- -APN-SGAYF#INCAA	464.035,00	SYNC TECHNOLOGIES SRL	SYNC TECHNOLOGIES S.R.L, DOCFI-2023-100759573-APN-SGAYF#INCAA FC 0003-00011592. IF-2023-101327822-APN-GG#INCAA CONFORMIDAD FC. IF-2023-105188602-APN-SGAYF#INCAA ACR 161-2023. DOCFI-2023-107858346-APN-SGAYF#INCAA RELIQ 4549-2023. IF-2023-108528038-APN-SGAYF#INCAA Pg 4720-2023.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

5694	EX-2023-08701375- -APN-SGAYF#INCAA	464.035,00	SYNC TECHNOLOGIES SRL	SYNC TECHNOLOGIES S.R.L., DOCFI-2023-114484945-APN-SGAYF#INCAA FC B 0003-00011681. IF-2023-116924407-APN-GG#INCAA. IF-2023-125401746-APN-SGAYF#INCAA ACR 186 2023. DOCFI-2023-126667704-APN-SGAYF#INCAA RELIQ 5384-2023. IF-2023-127581488-APN-SGAYF#INCAA PG 5596-2023.
7442	EX-2023-08701375- -APN-SGAYF#INCAA	464.035,00	SYNC TECHNOLOGIES SRL	FACT: 0003-00011765 SYNC TECHNOLOGIES S.R.L., DOCFI-2023-129471761-APN-SGAYF#INCAA FC B 0003-11765. IF-2023-131090760-APN-GG#INCAA CONFORMIDAD FC B 0003-11765. IF-2023-136338312-APN-SGAYF#INCAA ACR N° 227/2023. DOCFI-2023-141384957-APN-SGAYF#INCAA RELIQ 6440-2023. IF-2024-00279254-APN-SGAYF#INCAA PG 7388-2023.
1868	EX-2023-31616236- -APN-SGAYF#INCAA	473.715,00	SYNC TECHNOLOGIES SRL	Plataforma exámenes de ingreso ENERC. DOCFI-2023-31582634-APN-SGAYF#INCAA Fc 0003-00011089. DOCFI-2023-31591190-APN-SGAYF#INCAA Fc 0003-00011090. IF-2023-32547071-APN-GG#INCAA Informe de Examen de Ingreso. IF-2023-32548271-APN-GG#INCAA Conformidad facturas 0003-00011089 Y N°: 0003-00011090. IF-2023-36810850-APN-GAJ#INCAA Dictamen Jurídico. DI-2023-186-APN-GA#INCAA autoriza el gasto. DOCFI-2023-40046209-APN-SGAYF#INCAA RELIQ 1663-2023. IF-2023-42031336-APN-SGAYF#INCAA PG 1806-2023.

**74.434.704,47**



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**PROYECTO N° 15/24**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 05/24**

**ANEXO V  
SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES PROVENIENTES DE INFORMES  
ANTERIORES**

(Informe de Auditoría N° 8/2020 UAI INCAA-Sedes Regionales)

**Observación:** Se observa que no se han firmado los respectivos convenios que fijan los compromisos asumidos tanto por el INCAA como por las provincias donde funcionan las Sedes Regionales de Cuyo y las de Patagonia –Norte y Sur, tal como lo indica la Resolución N° 498/2017/INCAA, que establece los aportes de cada una de las partes para la creación y mantenimiento de las mismas.

**Estado: Con acción correctiva.** Se han **regularizado** 6 sedes que cuentan con el registro de los siguientes convenios:

- CUYO (DI-2022-598-APN-GCYCG#INCAA).
- Patagonia Norte (DI-2023-379-APN-GG#INCAA)
- NOA (DI-2023-256-APN-GG#INCAA)
- NEA (DI-2023-378-APN-GG#INCAA)

**SEDES DE ANIMACIÓN:**

- Rosario (DI-2023-414-APN-GG#INCAA)
- Comodoro Rivadavia (DI-2022-321-APN-GCYCG#INCAA)

Por otra parte, se encuentra **pendiente de regularización** la sede de Animación de Mar del Plata. Dicha sede fue creada por la Resolución N° 400/2022/INCAA de fecha 18/04/22, incluyendo la Carta de Intención identificada como IF-2021-40417317-APN-ENERC#INCAA, que establece la cooperación recíproca a efectos de desarrollar acciones conjuntas para garantizar la puesta en funcionamiento de la Sede Regional.

**Observación:** Del análisis de la ejecución presupuestaria del año 2019 y de la documentación provista por el auditado, se observa que los montos asignados para trabajos curriculares y de tesis entre otros rubros para el funcionamiento de las distintas sedes, se encuentran pendientes de rendición a la fecha corte.

**Estado: con acción correctiva.** Se efectuó el seguimiento por muestra de la ejecución presupuestaria ejercicio 2023 y se constató que de los anticipos otorgados para trabajos curriculares y de tesis, solo el 48% ha cumplido con la rendición correspondiente, tal como lo establece el manual de procedimientos aprobados por la Resolución N° 748/2022/INCAA.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**PROYECTO N° 15/24**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 05/24**

**ANEXO VI**

**INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO**

**AUDITORA INTERNA TITULAR:**

Dra. Anabel DI PRIMIO

**AUDITORES:**

Cdora. Rosa Alejandra FRANK

Lic. Marcela MALMIERCA

Cdora. Paola DAMBRA

Cdora. Viviana PECHINENDA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Informe 05/24 UAI INCAA – “ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA ENERC – PERÍODO 2023”

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 65 pagina/s.